



PROVINCIA DE RÍO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNIÓN VI - 4ª SESIÓN ORDINARIA

28 de abril de 1993

22º PERÍODO LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE
PRIMERO: Don *Jorge Raúl PASCUAL* y del
señor vicepresidente segundo: Don *Oswaldo
Mario NEMIROVSCI*.**

**SECRETARIOS: D. *Jorge José ACEBEDO* y D.
*Guillermo Ignacio LEÓN***

NÓMINA DE LEGISLADORES

Legisladores presentes:

ABACA, Raúl Alberto
AIRALDO, José Humberto
BARBEITO, José Alfredo
BEOVIDE, Tradición
CAILLY, Eduardo Rodolfo
CALA LESINA, Rosario
CAPANO, Néstor Vicente
CORVALAN, Edgardo
COSTA, Hugo Daniel
DALTO, Rubén Omar
DE BARIAZARRA, Roberto R.
DIEZ, Digno
EPIFANIO, Ernesto Mario
FALCO, Luis Alberto
FRANCO, Jorge Alberto José
FUNES, Rogelio Angel
GAETE, Rubén Julio
GARRIDO, Argentino Ángel
GATTAS, Alberto Carlos
GONZALEZ, Miguel Alberto
GROSVARD, Guillermo José
KUGLER, Juan Ricardo

LARREGUY, Carlos Alberto
LASTRA, Hugo Horacio
MANQUEO, Rubén Alfredo
MARTÍN, Jorge Néstor
MARTINEZ, Aldo Roberto
MASSACCESI, Olga Ena
MAYO, Marta Ester
MENDIOROZ, Bautista José
MILESI, Marta Silvia
NEMIROVSCI, Osvaldo Mario
PASCUAL, Jorge Raúl
PEDRANTI, Miguel Ulises
PEREZ, Héctor Ceferino
PICHETTO, Miguel Ángel
ROMERA, Remigio Luis
SALTO, Julio Rodolfo
SÁNCHEZ, Carlos Antonio
SOLARO, Daniel José Ramón
SOULE, Juana
VERANI, Pablo
Ausente con aviso:
PENROZ, Angela María Rosa

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los veintiocho días del mes de abril del año mil novecientos noventa y tres, siendo las 10 y 11 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Con la presencia de 41 señores legisladores, queda abierta la sesión.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el izamiento de la bandera, para lo cual invito a la señora legisladora Marta Milesi y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 – LICENCIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ – Señor presidente: Solicito se justifique la ausencia de la señora legisladora Penroz y momentáneamente la del señor legislador Pichetto, quien en momentos más se incorporará a esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar el pedido de licencia solicitado por el señor legislador Diez. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia la licencia se otorga con goce de dieta.

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se encuentra a consideración de los señores legisladores la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 14 de abril del corriente año.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) – A continuación por secretaría se dará lectura a la resolución de presidencia número 403/93, convocando a esta sesión.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

6 – ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Está a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – No haciéndose observaciones, se da por aprobado.

7 – ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Por secretaria se dará lectura a los expedientes que pasan al archivo.

SR. SECRETARIO (Acebedo) – Expediente número 49/93, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, que vería con agrado que la sede del Comité Ejecutivo de la Autoridad Interjurisdiccional de las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro sea General Roca. Autora la señora legisladora Massaccesi y otros.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el expediente número 49/93 será girado al archivo.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Corresponde el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno de la Cámara, el que en su inciso 1) establece: “Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”.

Tiene la palabra el señor legislador Capano.

SR. CAPANO – Señor presidente, señoras y señores legisladores: Entre tantos homenajes posibles y solidarios, hoy quisiera centrar algunas reflexiones en nuestra Casa, nuestra gran Casa, el planeta tierra. Esto, en tanto y en cuanto el 21 de abril próximo pasado se conmemoró justamente el día mundial de la tierra. Este tremendo complejo orgánico que aprisiona en sus infinitas redes la preciosa trama de la vida, no sólo la vida humana sino la vida toda. Aquella cuyo misterio, pese a la prepotencia de la revolución tecnológica, aún no pudimos descifrar.

Hay un desorden previsible -diría yo hasta deseable- donde la naturaleza para ser creativa necesita de la poderosa palanca de la incertidumbre y el azar, lo que permite que desde las fuerzas cósmicas, hasta una mínima unidad de energía producida por una bacteria, se entrelacen para mantener el delicado equilibrio planetario.

Lo que es inadmisibles, lo que bastardea al atributo inteligente, a los fundamentos de la razón, es el desorden brutal y sistemático que nuestra especie impone a su hábitat.

Hace más de tres millones de años algún homohábilis inventó las herramientas; con ellas empieza un largo camino de separación de nuestros orígenes, a lo largo del cual la exaltación de la lucidez y el dominio del plantea oscureció la comprensión de leyes más profundas y antiguas que la propia existencia de la vida. Hoy el homoeconomicus contempla con estupor el presente y su futuro.

En la actualidad el crecimiento de la población ensombrece al planeta tierra. Alcanzamos los cinco mil quinientos millones de personas y somos ostensiblemente incapaces de alimentar, educar y dar trabajo a una parte fundamental de ellos. Más importante que la cantidad, es la explosión de consumismo. Mil millones de personas, es decir un quinto de la población, disfruta de un nivel de vida que impone una presión groseramente desproporcionada sobre el ecosistema planetario. Otros mil millones tienen un consumo moderado suficiente para satisfacer las necesidades materiales básicas sin consumo superfluo, pero una gran parte de estos aspira a alcanzar el standard de consumo suntuario de la quinta parte privilegiada de la humanidad. Finalmente, más de tres mil millones de personas, es decir, tres quintos de la humanidad, no consiguen satisfacer sus necesidades básicas materiales, viviendo en la miseria.

Peor todavía, una parte importante de esta población miserable tiene como punto de referencia el nivel de consumo predatorio de la minoría privilegiada. Vemos de esta manera cómo se manifiesta el efecto demostración amplificado por la mundialización de la comunicación de masas.

Considerando el presente estado de desorden de la biosfera, no es difícil percibir la absoluta inviabilidad del conjunto de la población mundial para obtener el nivel de consumo material de la privilegiada quinta parte. En otras palabras, el planeta alcanza sin estallar, para satisfacer el nivel de consumo dispendioso sólo para el 20 por ciento de la población total, el resto de nuestra especie está condenada al infraconsumo.

Es así, como el consumismo deviene ideología dominante y naturalmente necesita desarrollar sus propios mitos, por ejemplo que la naturaleza es infinita, tanto como fuente de recursos como reservorio de polución. Este hiperdesarrollismo supone además que todo el objetivo de la vida, está en la acumulación creciente de bienes materiales, lo que implica consumos crecientes de energía; delira además con la posibilidad tecnológica de construir un nicho artificial y que el propio desarrollo del conocimiento intrínsecamente por una cualidad mágica, será capaz de corregir los desequilibrios producidos.

Vemos de esta manera que más que una crisis demográfica o de recursos nos encontramos frente a una crisis de la civilización, una crisis generalizada de toda la humanidad en la biosfera. Un rápido inventario seguramente nos dará la razón. Se pierden veinte millones de hectáreas por año de tierras agrícolas. Los desiertos se expande a razón de seis millones de hectáreas por año. Hay tres mil quinientos millones de hectáreas con distinto grado de desertificación, cifra equivalente al continente americano. En 1980 se perdía una especie por día, en 1990 una por hora. Se estima que sobre la biodiversidad total equivalente a un millón de especies han desaparecido ya 250.000. En los océanos se destruye una especie detrás de otra, los defines, las focas y otros mamíferos marinos emprendieron el trágico camino de las ballenas. Se envenenan los mares, lagos y ríos de todo el mundo. Se utilizan los cielos como basurales y se profanan los paisajes con desechos en gran parte tóxicos. En la atmósfera el incremento del dióxido de carbono producirá transformaciones climáticas equivalentes a las de la última glaciación, lo que aparejará inundación de zonas costeras, incremento de las zonas tropicales y fuerte impacto negativo sobre la agricultura y la vida humana. Una red de 400 usinas nucleares amenazan con la contaminación radioactiva al conjunto de la biosfera, problemas de seguridad en la operación de reactores, problemas de transporte y depósito de residuos, problemas en la desactivación de la usina al término de su vida útil.

Agregaremos a las amenazas macroecológicas las recientemente descubiertas en la década del '80, como ser el adelgazamiento de la capa de ozono con efectos sistémicos imprevisibles y otro aún no totalmente previsto por la bioética, como la vulnerabilidad de nuestra especie a potenciales accidentes biotecnológicos. La mayoría de la población del primer mundo tiene un consumo suntuario, la mayoría de la población del segundo mundo tiene un consumo moderado aunque insuficiente y la mayoría de la población del tercer mundo es miserable. En el primer mundo se concentra la polución de la riqueza, usinas nucleares, lluvia ácida, consumo suntuario, montañas de basura enterrada, enfermedades producidas por exceso de alcohol, alimentos, drogas y medicamentos. En el tercer mundo se concentra la polución de la miseria, desnutrición, ausencia de agua potable y cloacas, basurales a cielo abierto y endemias producidas por hambre, tanto carenciales como estructurales.

Para finalizar el desarrollo de estas desigualdades hemisféricas crecientes que crean condicione de consumismo y despilfarro en unos y pobrezas en otros parecieran determinar modelos de desarrollo que no sólo enfrentan a la sociedad con la naturaleza, sino que además demuestran no ser económica, social y ambientalmente sostenibles. Quiere decir entonces, que nuestra sobrevivencia como especie y con ella la del planeta, dependerá de cómo enfrentaremos esta situación dilemática.

¿Será una utopía pensar en modelos de desarrollo que sirvan para el mejoramiento de la calidad de vida humana, socialmente equitativos y ecológicamente sustentables? ¿Tendremos la fuerza para la transformación? Este es el desafío, si lo logramos habremos hecho solamente lo correcto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY – Señor presidente: El pasado jueves se cumplieron 214 años de la existencia de Viedma y Patagones. El 22 de abril de 1779, don Francisco de Viedma y Narváez, fundaba en la margen Sur del río Negro, El Fuerte y población de Nuestra Señora del Carmen, lugar que también se conoció como el Fuerte del río Negro. Este hecho, consecuencia de la política de expansión territorial en la época de Carlos III, estaba constituyendo en las proximidades de la desembocadura del ya famoso río de los Sauces, descubierto y recorrido dos meses antes por el piloto Basilio Villarino, el despertar de dos núcleos poblacionales que en la diversidad geográfica y unidos por el curso de un majestuoso río, comenzaban la peculiar e indivisible historia.

Las vicisitudes y la inseguridad de los momentos iniciales fueron compartidos por los habitantes de ambas márgenes, que después de soportar y superar la inesperada inundación del 13 de junio del mismo año desarrollaron estoicamente sus actividades agrícolas y ganaderas en derredor de los dos centros entonces conocidos como Mercedes de Patagones. Hoy Viedma y Fuerte del río Negro y Carmen de Patagones en la margen Norte.

Ambas poblaciones unidas indiscutiblemente por una común historia y cultura, más allá de las divisiones jurisdiccionales, representaron desde los años de la organización nacional el centro neurálgico del desarrollo económico, social, y político, y también el de las comunicaciones en la región al sur del Colorado, límite natural e histórico de nuestra extensa Patagonia.

Hoy, ese pasado compartido hasta el presente llega como un legítimo legado para que las actuales generaciones de Viedma y Patagones asuman el nuevo desafío de estos tiempos en vísperas de entrar en el tercer milenio. Un desafío que nace en las raíces de la propia historia para alcanzar la dimensión del compromiso que conlleva la convicción y expresa voluntad de decidir los cambios y transformaciones adecuados a esta pretérita realidad histórica y a la necesidad de una estrategia en el proceso común de desarrollo socioeconómico.

Creo, y esta es una circunstancia muy propicia para reiterar que ha llegado la hora de la integración efectiva de ambos pueblos, de la integración en este triángulo regional que se extiende en ambas márgenes del Negro, frente a la desembocadura al Océano Atlántico. De diseñar racionalmente los espacios comunes que comprenden las casi quinientas mil hectáreas para la agroganadería, el generoso Litoral Oceánico, la presencia de infraestructuras todavía no totalmente aprovechadas, la potencialidad natural de un polo turístico y otros.

Está en nosotros, en nuestro coraje y en nuestra responsabilidad el de trasladar a la realidad este desafío contemporáneo, no es una utopía, es posible y estoy totalmente convencido que será la única manera de salir de esta preocupante inercia y resignación que nos hace vivir en la actualidad una crítica coyuntura social y económica. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Soulé.

SRA. SOULÉ – El próximo 1º de mayo se celebra un nuevo día internacional del trabajador.

Vivimos hoy tiempos de desafío histórico: La crisis económica que de modo desigual soportan todos los países del planeta afecta fundamentalmente a los trabajadores individualmente y al conjunto organizado en movimientos, gremios y sindicatos que en la propia crisis el desempleo y la descalificación debilita.

En estos ciclos negativos de ajustes económicos y de deterioro de los Estados Benefactores, son los trabajadores los que más sufren en sus posibilidades de sobrevivencia, las de sus familiares, y el desarrollo posible de sus potencialidades como fuerza social.

Hoy, nuestro homenaje vaya al trabajador que ha conservado su lugar de trabajo, pero vaya más al que ha perdido su puesto, al que trabaja por cuenta propia, al trabajador precarizado, a la mujer trabajadora que debe redoblar su esfuerzo y su desgaste acompañando al padre de familia que busca empleo. Hoy, nuestro homenaje contiene el respeto del que comparte las angustias e incertidumbres del desocupado y el trabajador no estable.

La dura y larga crisis contemporánea produce un doble impacto en el campo de las relaciones laborales. De un lado, pone en cuestión los fundamentos y técnicas del derecho del trabajo, a partir de los cambios tecnológicos que alteran la participación del trabajo humano directo en la producción. De otro, impulsa replanteos y cambios en las estrategias y métodos de acción sindical.

El derecho del trabajo y el sindicalismo, son puestos a prueba y sometidos a intensas presiones que van transformándolos sensiblemente. Ellos fueron cambiando con los tiempos y en los ciclos de prosperidad significaron un fortalecimiento en las condiciones de negociación de los trabajadores asalariados en el mundo y el país, pero al presente, la crisis de larga duración que enfrenta el mundo más desarrollado y el menos desarrollado y la revolución tecnológica que es causa y efecto a la vez, golpean haciendo peligrar todos los derechos mismos del trabajo, desde la esencia de su misma existencia.

El nuevo estado de cosas cuestiona la estructura del sistema económico mundial y los aparatos productivos nacionales, la naturaleza del trabajo asalariado, la condición clásica de la vida y el trabajo y los elementos centrales del sistema de relaciones industriales, base de las más grandes y tradicionales fuentes de trabajo.

Hoy, la reconversión de la industria y la búsqueda de su competitividad, recaen sobre las espaldas de los trabajadores que pierden sus empleos o reducen su jornada laboral a fin de implementar una solidaridad defensiva. Hoy, ya no se lucha por el nivel del salario, hoy se regresa a la defensa del puesto de trabajo.

No es el capital empresario el que demanda grandes planteles de operarios, es el conjunto de hombres y mujeres el que peregrina por ejercer su derecho a trabajar, a crear, a aportar su energía y capacidad física y psíquica para amasar una producción para el conjunto. Pero la dureza de las condiciones reales de las tecnologías, los mercados y la competencia mundial son un rostro cruel que se le presenta al hombre común que se descalifica y al joven que no encuentra fácilmente su destino.

En estas condiciones en que tanto se escucha que es el costo laboral el que hay que seguir bajando desde el trabajo habrá que exigir que es la calificación, la educación y el perfeccionamiento, la respuesta. Desde el trabajo, desde el operario, desde el trabajador administrativo, desde el docente, desde el prestador de servicios, la defensa del derecho al trabajo pasa por construir una mayor productividad desde el conocimiento y no desde el trabajo barato y la precarización laboral. Desde la inestabilidad de empleos y desde la desvalorización de las habilidades y los conocimientos, ni en el mundo ni en el país se construirá con eficiencia y equidad.

Ninguna flexibilización laboral será un buen camino como no lo sea entendida sólo desde la flexibilidad y versatilidad técnica que brinda el conocimiento integral de cualquier proceso productivo. Todo lo demás sólo serviría para deteriorar la fuerzas colectivas del trabajo y quitar capacidad de negociación a las organizaciones de trabajadores o de desocupados.

Para ellos es hoy nuestro homenaje, para estos cientos de miles que esperan un esfuerzo colectivo de esta sociedad y un compromiso real del capital argentino con el destino de esta nación.

De no ser puesto el esfuerzo de bajar apetencias de ganancia rápidas y fáciles y aspiraciones de negocios brillantes por parte de sectores empresarios que pretenden reconvertirse a costa de trabajadores, no habrá posibilidades de construir otro destino. De no ser puesto el esfuerzo público, legislativo y político en regular las relaciones del trabajo y el empresariado de una sociedad que los contengan a ambos, poniendo esfuerzos en la misma dirección, no podemos salir de los primeros escalones de la crisis.

La Patagonia, tierra donde el trabajo se amasó en la hostilidad natural, donde cimentó una civilización de frontera, donde pobló, donde se desarrolló en sociedad de hombres, en zonas inhóspitas, en mares y mesetas, donde significó paciencia y esfuerzo, vive esta deuda social como más inexorable.

Aquí el trabajo solo no podrá construir, aquí habrá de seguir estando presente el Estado y habrá de construir las condiciones para que puedan desenvolverse procesos productivos que involucren capitales y trabajo que constituyan un destino común. Si sólo vive nuestra Patagonia para negocios que transfieran ganancias hacia afuera, nuestros trabajadores se consumirán sin recuperar para sí los derechos a vivir en la medida de su aporte.

De aquí el máximo compromiso que la fecha impone a empresarios, Estado y sindicatos no burocratizados para que en conjunción con todos los trabajadores efectivos y los que están en condiciones de trabajar, construyamos una sociedad posible donde para nuestros jóvenes la prioridad sea la educación y el conocimiento para el trabajo y la producción y donde el juego y la ganancia fácil no se integren perversamente en la cultura. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – El bloque Radical se adhiere al homenaje realizado por la legisladora Soulé, no solamente al homenaje, sino a los conceptos.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALÁN – Señor presidente: No quería dejar pasar esta oportunidad para rendir un homenaje sincero al militante, al dirigente político, hombres, mujeres y juventudes políticas de nuestra Provincia.

Elegí este día tan común, anónimo, como anónimo es el trabajo que ellos realizan en este desafío de fortalecer el sistema de gobierno democrático en base a una permanente participación, en una sociedad con conflictos, en pleno proceso de transformación, donde existe una mutación de valores importantes, con impactos a veces impredecibles, porque es cierto que están las instituciones y que son ellas las que sostienen al sistema, pero también es cierto que dentro de ellas existimos las personas que diariamente estamos predispuestas a resolver los problemas que se nos presentan a base de conceptos, de interpretación de nuestras propias formaciones políticas, pero fundamentalmente con todos los conceptos que arrastramos de nuestro pasado, de nuestros maestros, de nuestros padres y esto hace al desenvolvimiento del funcionamiento del sistema. Entonces esto es importante; cómo van a ser menos importantes quienes ayudan a integrar estas estructuras para llegar a intendentes, concejales, diputados o gobernadores.

Y este homenaje que puede resultar un poco curioso para algunos, va para todos aquellos militantes silenciosos -o a veces no- no reconocidos siempre por alguna prensa y catalogados por algunos funcionarios como gente de poca monta y escasa trascendencia, son ellos los que sienten la vergüenza ajena cuando nos equivocamos en nuestras funciones y se alegran cuando les brindamos alguna respuesta. Son los mismos que le roban horas a su familia para concurrir a los comités, unidades básicas, centros cívicos, a interiorizarse de los problemas que aquejan a la comunidad a la que pertenecen y también son los mismos que nunca serán noticia para determinado periodismo que tiene como objetivo básico publicar exclusivamente lo que se vende.

Estoy convencido que si no somos los integrantes de este Poder Legislativo, que es el Poder más representativo que tiene el sistema democrático, quienes reivindicamos la labor de quienes nos potencian, nadie lo va a hacer por nosotros y muchos menos esta parte de la prensa porque pareciera que todo lo relacionado con la militancia política se mueve dentro de un marco, de una nube de oscurantismo y de permanente sospecha y esto no es así. Necesitamos reconocerlos para que nos reconozcan y en esta mutua correspondencia nacerá el fortalecimiento de esta estructura partidista que alimenta y alimentará necesariamente este imperfecto sistema.

Para todas aquellas personas, hombres, mujeres, juventudes de mi Provincia a los cuales vamos a buscar cada vez que hay elecciones generales o internas, vaya este humilde reconocimiento de este Cuerpo, que no quiere perder la memoria, aunque a veces no tengamos el tiempo necesario para concientizar al resto de la sociedad que mira de afuera y que castiga a veces injustamente con la incomprensión y subestimación de aquellos que diariamente hacemos política.

Cuando hace algunos meses comentara esta idea en los pasillos de mi bloque a un grupo de correligionarios amigos, de homenajear en esta Legislatura a los militantes de la democracia, se me aconsejó que lo hiciera y cuidara las palabras. Entonces elegí este día, seleccioné las mejores palabras, no sé si he cumplido el objetivo, señor presidente, no estoy seguro que todos me hayan comprendido, pero de lo que estoy convencido es que este homenaje nos lo debíamos y que fundamentalmente expresé exactamente todo lo que sentía. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Pichetto.

SR. PICHETTO – Es para adherir a este singular homenaje, al hombre y a la mujer que hace política en la Argentina, formulado recién por el legislador Corvalán. Creo que es importante revalorizar el rol de la política en la sociedad en una época en donde proliferan cantantes o figuras de moda que se lanzan al ruedo político, algunos exitosos en su vida particular o profesional y tal vez hasta con derecho a protagonizar la vida política, otros en situación de verdadera aventura pero fundamentalmente la política que significa una tarea dura, permanente, de 24 horas para aquellos que hacen de la política una verdadera tarea, creo que tiene necesariamente que ser revalorizada y especialmente es importante el rol de los medios de comunicación.

Después de 10 años de vida democrática también se ha acentuado el análisis crítico de la sociedad que, a través del voto, va a diferenciar a aquellos hombres que hacen de la política una tarea responsable y otros que la realizan a través del ejercicio de la corrupción o de la venalidad. En una época en donde también el pragmatismo inunda todo en la sociedad, creo que es importante reivindicar a la política a través de la lucha por la idea que ha sido, es y debe seguir siendo el eje principal y el motor que anima al hombre y a la mujer que hace política.

Por todo ello quiero manifestar mi personal adhesión al homenaje vertido por el legislador Corvalán. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Romera.

SR. ROMERA – Señor presidente: Hay ciertas fechas, ciertos acontecimientos que si bien los militantes de la Unión Cívica Radical nos congratulamos en celebrarlo porque fue este partido el que lo generó, indudablemente hay muchos de estos actos que trascienden el marco de la Unión Cívica Radical y se insertan en el marco mayor de la historia nacional. Y es que este histórico partido tiene una realidad centenaria, señor presidente, y es mucho lo que construyó, lo que edificó para el país, siempre insobornable al servicio de la libertad y de la democracia de los argentinos.

Muy brevemente quería recordar que hace 103 años, en abril de 1890, en un acto que fue, según los historiadores, el más importante hasta esa fecha en la historia de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Córdoba al 1100, en el Frontón de Pelotas de Buenos Aires, se fundó la Unión Cívica que la precursora directa de la Unión Cívica Radical que se constituyó dos años después en un lugar vecino a ese frontón. En este acto -mitín lo llamaban entonces- fue elegido presidente de la Unión Cívica el doctor Leandro Alem que cuatro meses después, en el mes de setiembre, protagonizara y fuera el jefe civil de la llamada Revolución del Parque que se llevó a cabo en el Parque de Artillería de la ciudad de Buenos Aires y que tuvo como objetivo luchar contra la corrupción conservadora imperante en el país en esa época.

Menciono la fundación de la Unión Cívica hace 103 años como el albor, como el inicio, como el arranque de la fuerza política a la que tengo el honor de pertenecer. La Unión Cívica Radical gobernó durante este siglo menos de la cuarta parte de lo que va del mismo y fue oposición el resto del tiempo, pero sería impensable que este centenario partido desde el gobierno o desde la oposición no esté marcando caminos para construir un país digno de ser vivido por los argentinos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI – Señor presidente: El 20 de abril se cumplió un aniversario más de la muerte del doctor Alfredo Palacios y todavía está en la memoria aquel 20 de abril de 1965, cuando la desaparición de esta persona, de este honorable hombre de la Argentina, fue llorada por todo un pueblo, sin distinción de banderías políticas y sin distinción de grupos sociales, porque seguramente estaban llorando a esa figura gallarda y digna que significó el doctor Alfredo Palacios, defensor inquebrantable o incorruptible de los derechos.

Por eso, señor presidente, mi intención de rendir un sincero homenaje al doctor Palacios en estos momentos de la vida política argentina y, desde una banca legislativa, no es una cuestión casual, y digo esto porque estamos recordando a un hombre que ofreció su vida a la labor parlamentaria. Fue tres veces diputado nacional y otras tantas senador por la Capital Federal y por un extraño hecho no terminó ninguno de sus períodos.

No obstante esto, no fue obstáculo para que el doctor Palacios desarrollara una importante y fecunda tarea legislativa y no debemos dejar de recordar la ley de descanso dominical en 1904, la ley de jornada de ocho horas de trabajo en 1906 y la ley de seguro de accidentes de trabajo en 1907. Realizó una tarea fecunda desde su banca y un adversario llegó a decir que lo que había entrado en ese recinto de la Cámara de Representantes no era un diputado más, sino que significaba una verdadera llamarada de ideas. El doctor Palacios, como debía ocurrir, murió en una digna pobreza sin otros bienes materiales que el de sus libros y sus objetos personales.

Por eso, señor presidente, si algún fin persigo con este homenaje, es recordarle a nuestros conciudadanos y fundamentalmente recordarnos a nosotros mismos, quienes abrazamos la política como una forma de vida, que existieron hombres capaces de traducir en hechos sus discursos. Hombres como Palacios que decían: *“Nunca pude distinguir entre la política y la moral porque siempre he creído que la política debe ser una disciplina moral”*.

Por ello, lo recordamos con ese poncho criollo y con ese arma que siempre utilizó que fue la moral y con la que acometió contra todos los intereses del imperialismo, y viene bien recordar esas palabras con las que su amigo, su hermano -como decía don Alfredo Palacios- Carlos Sánchez Viamonte, lo despidió con ese epitafio del Quijote que dice: *“Yace aquí el hidalgo fuerte, de valiente que se advierte que tanto extremo llegó, que la muerte no triunfó, de su vida con su muerte”*. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA – Señor presidente: El 24 de abril se cumplió el septuagésimo octavo aniversario del genocidio perpetrado por Turquía contra el pueblo armenio.

Entendemos por genocidio, los actos de crueldad, matanza, lesión a la integridad física o mental, al sometimiento intencional de un grupo nacional, étnico, racial o religioso, que representa en cualquier tiempo y lugar la puesta en práctica de nefastas ideologías racistas que reflejan la existencia de una violación sistemática de los derechos humanos, esencialmente el derecho a la vida, que resulta una constante en la historia de la humanidad.

No existe en el mundo un pueblo tan lleno de paradoja y que compuesto por más de dos millones de armenios, aún viven en tierras donde hubo de surgir la Nación hace más de tres milenios. Los armenios se han presentado casi inasimilables, pero es digno de reconocerles que han resultado leales ciudadanos en los países donde encontraron refugio.

Hoy me voy a permitir, señor presidente, hacer propicia esta oportunidad para referirme a la más fundamental de todas las violaciones, el derecho de gente, porque nada es más grave en un sentido criminal que una política deliberada para el exterminio sistemático de un pueblo atropellado en su identidad de manera particular. Ya que todo pueblo tiene derecho al respeto de su identidad nacional y su cultura, el derecho a gozar de la pacífica posesión de su territorio y de retornar al mismo si ha sido expulsado.

La presencia del pueblo armenio en la Anatolia Oriental y el Cáucaso, está atestiguada desde el Siglo VI antes de Cristo. Durante más de dos milenios, el pueblo armenio fue alternando períodos de independencia y de vasallaje, una sucesión de dinastías reales que llega a su fin con el último reinado armenio en el Siglo XIV.

Los armenios fueron frecuentemente perseguidos a causa de su fe, luego de haber adoptado el cristianismo como su religión oficial. Ocuparon una posición geográfica estratégica pero particularmente vulnerable, no obstante ello, pudieron crear y preservar en su territorio histórico, una lengua, una cultura, una religión, que en síntesis definió su identidad.

Con posterioridad a la desaparición del último reino armenio, la mayor parte del territorio cayó bajo la dominación turca mientras las regiones orientales quedaron primero bajo la dominación de los persas, y luego por los rusos, quienes ocuparon aquellas tierras desde el Siglo XIX.

Recordamos que en los comienzos del mes de enero de 1915, los soldados y gendarmes armenios fueron desarmados, reagrupados en brigadas de trabajo de 500 a mil hombres y puestos a trabajar en mantenimiento de caminos o como porteadores. Más tarde fueron llevados a las zonas más remotas y ejecutados, recién a partir del mes de abril de ese año, empezó la implementación de un plan con fases sucesivas llevadas a cabo con una disciplinada secuencia.

Los armenios fueron deportados, sus aldeas fueron arrasadas, algunas de ellas ubicadas en el Cáucaso fueron salvadas por los rusos, pero estos fueron detenidos a fines de junio por una contraofensiva turca y ya los armenios no pudieron escapar del exterminio. Más de 650 personalidades, escritores, poetas, abogados, médicos, sacerdotes y políticos fueron encarcelados entre el 24 y 25 de abril de 1915, deportados y asesinados para lograr una espantosa y deliberada eliminación de casi toda la intelectualidad armenia de la época.

El robo, el saqueo, la tortura y el asesinato por entonces era alentado y cualquier ofrecimiento de protección a los armenios era severamente castigado por las autoridades turcas. La traición, los sabotajes y los actos terroristas concretaban la verdadera masacre. El hambre, la sed y la muerte violenta terminaron por diezmar a todo un pueblo. Miles de cuerpos yacían apilados a lo largo de las carreteras. Pendían cadáveres de árboles y postes de telégrafos. Los cuerpos mutilados flotaban sobre el río y las aguas los devolvían a las orillas.

Han pasado 78 años desde aquella masacre y hoy asistimos asombrados al terrible principio de la limpieza étnica en la ex Yugoslavia, donde musulmanes, croatas y serbios desataron una descarnada guerra civil. Existen dudas entre los expertos gubernamentales que un arreglo de paz pueda instalarse en los Balcanes, hoy transformado en un herviente caldero racial.

Pareciera que el dolor fuera el lenguaje de la inteligencia cuyas palabras, con un significado brutal, se han de grabar luego de la destrucción del hombre. Es necesario descubrir y hacer presente los riesgos que se relacionan con este tipo de procesos.

Muchos hombres, quizá la gran mayoría, no disponen de medios que les permita entrar de una manera efectiva y humanamente digna dentro del sistema actual donde el trabajo tiene que ocupar la posición central, porque no todos tienen la posibilidad de adquirir conocimientos básicos que le permitan el desarrollo de su capacidad y entrar en la red de conocimientos e intercomunicaciones que valore y aprecie sus cualidades.

Admitamos, señores legisladores, que costará mucho introducir comprensión y lógica, pero coincidamos que hay que hacerlo antes de que se demasiado tarde. Tendremos que acudir a todos los recursos, a los medios gráficos, a la radio y a la televisión, para ir inculcando paso a paso la verdad, porque el mundo quiere vivir en paz. Porque el hombre quiere ejercer libremente el derecho que le asiste a disponer de lo necesario con el menor esfuerzo, porque la humanidad es capaz de alcanzar los más altos niveles de seguridad y bienestar con sólo disponer de su propio esfuerzo e inteligencia.

Que nadie, bajo ningún pretexto, quiera desviar el natural impulso y la acción para atentar contra la especie humana. Comprendemos que actualmente, por detrás de toda una confusión, quizás de un desorden, se está empezando a constituir un nuevo sistema basado en una diversidad de formas y de papeles individuales más variados, pero por sobre todo el instinto natural preserva aún a la humanidad; entonces, hay que enseñar y educar a quienes viven atraídos por una constante e insistente prédica engañosa y haciendo cierto el deber de todo aquel que sabe y pueda aportar un poco de luz en la tiniebla y evitar que el mundo retroceda miles de años retornando al servilismo, sacrificando esta democracia que como Estado de Derecho es verdadera y que tanto ha costado conquistar. Tenemos que enseñar y educar para que ella continúe abriéndose camino hasta llegar a una meta ideal y que lo mejor del género humano, los hombres que trabajan y producen no se vean como ayer, constreñidos a la esclavitud o como realmente condenados por la justicia social.

Hoy rendimos un homenaje al pueblo armenio, admitiendo que el destino de un pueblo nunca puede ser considerado como un acontecimiento puramente externo, enteramente sujeto a los designios, aunque bien intencionados, de estados soberanos. Los derechos fundamentales del pueblo conciernen a toda la comunidad y deben ser respetados particularmente cuando son arbitrariamente negados, abriendo el camino que conduce a la miseria y a la degradación, coartando la iniciativa propia, adormeciendo el espíritu, acallando la conciencia y limitando la responsabilidad individual, transformándose el pueblo en un conglomerado de seres negativos, incapaces de labrar su progreso.

Para evitar ello, activemos la campaña educadora en la que ya estamos inmersos a través de un proyecto que pretende un cambio sustancial en la enseñanza porque pretendemos una educación que ilustre y oriente en busca de un bienestar común. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Señor presidente: El 11 de abril falleció el ingeniero Salvador San Martín. Más allá de decir dónde nació, que fue importante funcionario del gobierno del doctor Frondizi y del gobierno del doctor Guido, integró empresas de magnitud como Cometarza, Techint y otras, lo importante de Salvador San Martín es lo que nos dejó a los patagónicos porque fue profundo conocedor de la Patagonia, la caminó, por aquí venía con sus padres que tenían negocio, la conoció directamente, se ilustró de la Patagonia y elaboró varias cosas para la Patagonia. Fue el autor de un plan de desarrollo, fue asesor de varios políticos en esta materia pero lo original de San Martín -y no nos olvidamos- es su famoso cuento, digamos así, de cuando la Argentina perdió la Patagonia.

Nos decía San Martín de la debilidad del Poder Central con epicentro en la Capital Federal y fijese dependía de la energía que le suministraba la riqueza patagónica. Entonces, nos planteaba de la independencia de la Patagonia y créame, señor presidente, el que lo leía y no era patagónico, no sabía como acomodarse en la silla porque cuántas verdades no, cuántas cosas aplicables que luego en los procesos de absorción de las riquezas patagónicas, sin producir compensaciones, nos sentimos postergados en esta zona -yo diría- despoblada y sujeta también a la avidez de nuestros vecinos. A mi me parece que no sería justo no rendirle homenaje al hombre que no es del cuento sino al hombre que a través de esa imaginación nos tiene que volver a hacer reflexionar en la necesidad de seguir en este camino de lucha tan importante que tenemos los que aquí se nos está yendo de a rato la vida para adelante en función de lo que nos espera el futuro. Al rendirle homenaje quiero decir que San Martín un poco representó el deseo y la bronca de todos los que vivimos en la Patagonia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del inciso 2 del Reglamento Interno** que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – En la Comisión de Labor Parlamentaria -y está en las hojas que cada legislador tiene un su poder- hemos convenido en materia de resoluciones, comunicaciones y declaraciones de urgente tratamiento, tratar hoy los **expedientes número 95/93, proyecto de resolución; 130/93, proyecto de comunicación; 148/93, proyecto de comunicación; 183/93, proyecto de comunicación y 184/93, proyecto de comunicación**. Yo no los he enumerado porque la costumbre es que se lean a través de presidencia y su sometimiento al voto directo, por lo tanto sería enumerarlos dos veces.

En principio, y antes de tratar lo que está sobre tablas en leyes, pediría la votación de estos proyectos de resolución y comunicación y creo que el legislador Diez quería solicitar algún otro; estamos hablando de proyectos de resolución y comunicación, no de leyes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD – Señor presidente: Solicito el **tratamiento sobre tablas de un proyecto de comunicación** que hace justamente al **184/93**, que es el presentado por nuestro bloque; el **189/93** que pide la excepción del decreto que fija la restricción que genera justamente el problema que tenemos con la Empresa LADE. Por lo tanto, solicito que se traten en forma conjunta el 184/93 de la Unión Cívica Radical y el 189/93 del Bloque del Movimiento Popular.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración las solicitudes de **tratamiento sobre tablas** efectuadas para los **expedientes número: 95/93, 130/93, 148/93, 183/93, 184/93**, con el agregado del **189/93**.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia los citados expedientes pasan a formar parte del Orden del Día.

SR. DIEZ – Para una corrección, señor presidente, estos proyectos son de urgente tratamiento, artículo 75 del Reglamento Interno.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Perfecto.

SR. DIEZ – Solicito que se agregue al Orden del Día el **expediente 179/93**, que trata sobre las jornadas de judo a realizarse en Bariloche el 7 de mayo de 1993, es un proyecto del legislador Nemirovski.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – ¿Cuál es la temática del proyecto, señor legislador?

SR. DIEZ – Es una declaración de interés, proyecto de ley que declara de interés las jornadas de judo y me gustaría que en su momento lo fundamentara su autor.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Perfecto.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** efectuado por el presidente del Bloque Justicialista para el **proyecto 179/93**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Solicito el **tratamiento sobre tablas** de los **proyectos de ley números: 445/92** que ratifica el Convenio de Ejecución del Gasoducto Cordillerano, segunda etapa; **48/93** que crea el Fondo de Reequipamiento y Modernización de la Policía de Río Negro y deroga la Ley 2269; **159/93** que ratifica el Convenio Obra Puente Peatonal y Turismo Viedma-Patagones; **160/93** ratifica Convenio de Implementación de Concesión Servicios Interurbanos de Pasajeros de Ferrocarriles Argentinos a la Provincia y el **161/93** que ratifica Convenio entre el Ministerio de Defensa de la Nación y la Provincia, por el cual ceden en comodato por 90 años las acciones y activos de Hierro Patagónico Sociedad Anónima Minera, HIPASAM.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO – Señor presidente: Solicito el **tratamiento del proyecto 630/92**, sobre la reglamentación y declaración de interés de las cooperativas de trabajo habida cuenta que estaba con preferencia y faltaba el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que ya fue emitido y está en condiciones de ser tratado.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración el **tratamiento sobre tablas** solicitado por el presidente de la bancada oficialista para los **proyectos número: 445/92, 48/93, 159/93, 160/93, 161/93 y 630/92.**

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia pasan a integrar el Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Hemos convenido pedir **preferencia con despacho** para el **expediente número 694/92**. Este proyecto es la modificación de los artículos 4° y 5° de la Ley 1946 que tiene en consideración a la población rural, para reflejar la coparticipación.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVALD – Señor presidente: Para pedir **preferencia** para el **expediente número 113/93**, referido a la inclusión en el Ente de Desarrollo de la Línea Sur de la localidad de Pilcaniyeu. Esto es, atento a la necesidad de que rápidamente se incorpore esta población al ente, para no tener una situación de desventaja respecto de sus hermanas localidades de la Línea Sur.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Estamos de acuerdo en dar la preferencia, pero solicitamos el despacho de la Comisión de Límites porque se están discutiendo algunos tipos de modificación, sobre todo en lo que respecta a la línea hasta donde se extiende el departamento Pilcaniyeu.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración la preferencia solicitada por el presidente del bloque oficialista para el **expediente número 694/92** y la requerida por el bloque del Movimiento Popular para el **expediente número 113/93**, con despacho.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Han sido aprobados por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO – Quería hacer una acotación, sobre el tema de la inclusión de Pilcaniyeu estaba el **expediente número 94/93**. Entonces deberían juntarse los dos: El **94/93** que es del Poder Ejecutivo con el **113/93** del Movimiento Popular y que quede la preferencia con despacho de la Comisión de Límites para ambos expedientes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Perfecto. Se agrega el 113/93 al 94/93.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el **tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: ***“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”***.

Se va a tratar en primer término el **expediente número 1136/93, proyecto de resolución** que autoriza al señor Gobernador de la Provincia de Río Negro a ausentarse de su territorio de acuerdo a las prescripciones del artículo 178 de la Constitución Provincial, durante el corriente año para atender los viajes internacionales que tiene programados.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se va a **tratar el expediente número 139/92, proyecto de ley** de interés deportivo provincial la construcción de un complejo polideportivo en la ciudad de Viedma. Autor: Costa, Hugo Daniel y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 478/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo solicitando obras de pavimentación en Viedma y en el balneario El Cóndor. Autor Kugler, Juan Ricardo; Mendioroz, Bautista José.

Por secretará se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 507/92, proyecto de comunicación** que sugiere la necesidad del examen oftalmológico a todos los alumnos ingresantes a primer año. Autor: Romera, Remigio y otros.

Por secretará se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 643/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo que vería con agrado analice la viabilidad de proveer de gas natural al Balneario El Cóndor. Autor: Mendioroz, Bautista; Kugler, Juan.

Por secretará se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se va a **tratar el expediente número 697/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo solicitando instrumento un Programa Especial para la producción de Carnes Bovinas. Autor el señor legislador Martínez y otros.

Por secretará se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Trataremos el **expediente número 741/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo para que incorpore en el presupuesto de gastos anual la adquisición de una ambulancia para Pomona. Autor el señor legislador González y otros.

Por secretará se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite que corresponda.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Corresponde **tratar el expediente número 765/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo y al Consejo Provincial de Educación solicitando incluir en el Presupuesto Anual una Partida para Refacciones Edilicias en el Instituto de Formación Docente de General Roca. Autor el señor legislador Romera y otros.

Por secretará se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se **tratará el expediente número 770/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo solicitando incluya en el Presupuesto 1994 la construcción de una Escuela de Nivel Medio en Villa Regina. Autora la señora legisladora Massaccesi y otros.

Por secretará se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite que corresponda.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Corresponde **tratar el expediente número 782/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional y a la Empresa Aerolíneas Argentinas sobre la necesidad de mantener la frecuencia de vuelos a Viedma y General Roca. Agregados los expedientes 24/93 y 18/93. Autor el señor legislador Costa y otros.

Por secretará se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se va a **tratar el expediente número 795/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo que vería con agrado que los municipios implementen el Programa denominado “*Provincias I*”. Autor el señor legislador Manqueo y otros.

Por secretará se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Corresponde **tratar el expediente número 818/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Administración de Parques Nacionales- que vería con agrado cumplimenten lo dispuesto en el artículo 2º del decreto 1947/90, construcción planta depuradora de líquidos cloacales para saneamiento y descontaminación del Lago Nahuel Huapi. Autora la señora legisladora Beovide y otros.

Por secretará se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se va a **tratar el expediente número 819/92, proyecto de comunicación** a la Secretaría de Transporte de la Nación para que reglamente el funcionamiento de minibuses para agilizar el desenvolvimiento turístico. Autora la señora legisladora Beovide y otros.

Por secretará se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – **Se tratará a continuación el expediente número 834/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo acelere trámite Construcción Edificio Escuela Comercial número 7 en Valcheta. Autor el señor legislador Manqueo.

Por secretará se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite que corresponda.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – **Trataremos el expediente número 861/92, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía promueva el Pacto Federal Ambiental. Autor el señor legislador Pascual y otros.

Por secretará se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Corresponde **tratar ahora el expediente número 864/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Economía promueva el Cultivo de Especies para la Obtención de Alcohol. Autor el señor legislador Larreguy y otros.

Por secretará se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY – Señor presidente: Solicito que se agreguen los fundamentos al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Así se hará, señor legislador.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 878/92, proyecto de comunicación** a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambientes Humano de la Nación, que vería con agrado se efectivicen subsidios a productores de Río Negro. Autora la señora legisladora Mayo, Marta Ester y otros.

Por secretará se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 883/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo e Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI), que vería con agrado actualizara proyecto de regadío presentado en 1985 a la Municipalidad de Guardia Mitre por el Departamento Provincial de Aguas. Autor: Larreguy, Carlos Alberto y otros.

Por secretará se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY – Quería agregar en los fundamentos de este proyecto de comunicación, que en la reciente visita del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, doctor Duhalde, a Carmen de Patagones y en la entrevista que mantuvo con el Gobernador de nuestra Provincia, este tema fue tratado en el diálogo entre ambos gobernadores en la necesidad, la inquietud y la decisión política de que debían impulsarse los estudios necesarios y la búsqueda respectiva para la financiación de este proyecto de regadío. Solicitaría, de aprobarse, que se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Así se hará, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular **el proyecto número 883/92**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 893/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo que vería con agrado que una vivienda que pasa a la Provincia por la transferencia de Agua y Energía en Luis Beltrán se ceda al Consejo del Discapacitado, zona Valle Medio. Autor: Funes, Rogelio Ángel y otros.

Por secretar se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 894/92** con los agregados **900/92, 896/92 y 895/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo que vería con agrado que una vivienda que pasó a depender de la Provincia por la transferencia de Agua y Energía sea destinada a residencia estudiantil del nivel terciario en Luis Beltrán. Autor: Funes, Rogelio Ángel y otros.

Por secretará se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 898/92, proyecto de ley** de interés provincial la realización anual de la expo-contable en Luis Beltrán. Autor: Funes, Rogelio Ángel y otros.

Por secretará se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán la comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 916/92, proyecto de comunicación** a la Secretaría de Turismo de la Nación-Delegación Bariloche, que vería con agrado enviara informe acerca de las causas por las que folletos promocionales de recursos turísticos nacionales y provinciales fueron hallados en la vía pública de esa ciudad. Autora: Beovide, Tradición y otros.

Por secretará se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 12/93, proyecto de comunicación** a distintos organismos nacionales se informe referente al acuerdo de fecha 12 de agosto de 1991 celebrado con la República de Chile. Autor: Costa, Hugo Daniel y otros.

Por secretará se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Costa.

SR. COSTA – Señor presidente: En razón de ser muy extenso le solicitaría que se incorporen los fundamentos de este proyecto al Diario de Sesiones, que está referido fundamentalmente para que el Senado de la Nación y la Cámara de Diputados de la Nación giren nuevamente, y en el estado en que se encuentre, el acuerdo firmado el 12 de agosto de 1991 por los presidentes de la República de Chile y de Argentina.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, comunicación y declaración de urgente tratamiento, **artículo 75 del Reglamento Interno.**

Corresponde **tratar el proyecto número 95/93, proyecto de resolución** que declara de interés provincial el Circuito Teatral Argentino-Chileno a desarrollarse entre abril y noviembre de 1993. Autora: Massaccesi, Olga y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO – Supongo que se trata de un error, señor presidente, no puede ser un proyecto de resolución, tiene que ser declaración o comunicación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Es un proyecto de resolución y está aprobado en esa forma por unanimidad en la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Puede ser de los dos formas, señor presidente, de resolución está bien porque la Cámara resuelve declarar de interés.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI – Señor presidente: No hay ningún inconveniente en transformarlo de resolución en declaración, a pesar de que haya pasado por la comisión con dictamen unánime.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Con la observación realizada por la autora del proyecto, se va a votar el expediente 95/93 como proyecto de declaración. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Corresponde el **tratamiento del expediente número 130/93, proyecto de comunicación** a las Legislaturas integrantes del COIRCO, Comité Interjurisdiccional del río Colorado, sobre grave situación ecológica ante derrame de petróleo ocurrido en enero de 1992 y marzo de 1993. Autor: Franco, Jorge Alberto José y otros.

Por secretará se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Señor presidente: Hace unos días atrás hemos sido testigos de que el río Colorado se ha visto nuevamente contaminado por derrames de petróleo y que estos han afectado la provisión de agua potable a la ciudad de Catriel.

En esta Legislatura hay distintos proyectos presentados que requieren, sin duda, un urgente tratamiento y así lo solicitó el bloque Justicialista en la sesión pasada. Indudablemente hoy vamos a tratar este proyecto y enseguida otro del legislador Gattás, pero la urgencia que marca la gravedad del problema en el que la localidad de Catriel ha quedado ya dos veces en los últimos quince días sin el servicio de agua potable, está indicando la necesidad de que más allá de los proyectos de declaración, de los proyectos que hoy vamos a votar y de los proyectos de ley que se encuentran todavía en estudio en las comisiones, el Departamento Provincial de Aguas, los representantes del Poder Ejecutivo provincial ante el COIRCO, la representación que tiene la Provincia de Río Negro ante los organismos nacionales encargados del tema, realmente produzcan una resolución que puedan resolver este problema y que de aquí en más no se repitan.

No quiero abundar en este tema porque mi compañero Gattás, seguramente como vecino de la localidad de Catriel lo va a hacer con mayores y mejores argumentos.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 148/93, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre medidas a efectos de instruir al Fiscal de Estado para que investigue y deslinde responsabilidades ante daños ecológicos por derrames de petróleo en la zona norte de la Provincia. Autor: Gattás, Alberto Carlos y otros.

Por secretará se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Gattás.

SR. GATTÁS – Señor presidente: Para ampliar los fundamentos de este proyecto. La carencia de información que permita comprender la verdadera magnitud que alcanza la contaminación producto de la actividad petrolera, es tal vez uno de los principales motivos por los que el tema ha sido tratado muy tangencialmente o soslayado por los diferentes estamentos de gobierno a través de los tiempos. La toma de conciencia ecológica que paulatinamente se viene produciendo en el mundo, ha revertido esta situación parcialmente y debe ser nuestro propósito tratar de lograr que los pueblos de las provincias comprometidas o afectadas por estas actividades tengan un conocimiento que ayuden a lograr una unidad de criterios entre los sectores, fijando una firme posición de protección de la vida y defensa de nuestros recursos naturales.

La contaminación del río Colorado reconoce en primera instancia dos orígenes: Derrames de petróleo y volcado de aguas de purga. El primer caso a su vez puede estar motivado por causas diversas, reconoce entre las principales la ruptura de los ductos, el arrastre aluvional del petróleo, ya sea contenido en piletas cercanas al río o en tanques de depósito. El segundo caso se refiere a la explotación secundaria del petróleo, durante la etapa primaria de explotación, el petróleo fluye debido a la energía propia del reservorio, pero llega un momento en que esta disminuye y para seguir obteniendo una producción aceptable deben utilizarse métodos por los que se entregue energía al reservorio.

Estos métodos son conocidos como recuperación secundaria, terciaria, cuaternaria y básicamente consisten en perforar pozos llamados inyectores a través de los cuales se envía agua a presión que literalmente empuja el petróleo hacia los pozos productores, de esta manera se logra recuperar cifras de hasta un 40 por ciento del volumen de petróleo del reservorio, siendo a veces superior a las cifras de la producción primaria.

Esta referencia tiene como fin dar una idea de la magnitud que la etapa de recuperación secundaria puede alcanzar en el proceso de explotación. El petróleo obtenido de esta forma debe ser sometido a un tratamiento para separar el agua con el que se obtiene mezclado. Estas aguas separadas con un altísimo contenido de sales, se conocen con el nombre de aguas de purga y en su composición pueden tener también hidrocarburos solubles y no solubles y sales de metales pesados provenientes de las profundidades a las que fue inyectada.

Estas aguas constituyen indudablemente un residuo industrial tóxico que para su eliminación presentan algunas alternativas: Descarga directa al río, descarga a depresiones naturales que no tengan contacto con el río y que cumplan el rol de áreas de evaporación y la reinyección a napas subterráneas confinadas o su reutilización como aguas para inyección con un tratamiento previo.

La primera de las vías de eliminación de estas aguas, el volcado al río, fue a través del tiempo y aún existen algunas de ellas, las más contaminantes y paradójicamente la vía más utilizada.

Recientemente se han logrado algunos avances que no dan una solución integral al problema pero muestran predisposición a lograr la erradicación de estos vertederos.

La Provincia de Río Negro cuenta en este sentido con más legislación que sus vecinas y copropietarias del recurso hídrico, la Ley 2391 de efluentes industriales, la Resolución 1302/92 del Departamento Provincial de Aguas sobre hidrocarburos y la Resolución 105/92 de la Secretaría de Energía de la Nación, constituyen elementos importantes al respecto. Sin embargo aún existen en los yacimientos de Rincón de los Sauces en la Provincia de Neuquén y en nuestra provincia, en la zona de Medanitos cercano a Catriel descargas de Y.P.F, a la que confluyen ductos de otras empresas.

Mientras el contenido promedio en sales del río Colorado oscila en cifras el orden de los 500 miligramos por litro, las aguas de purga tienen tenores del orden de los 65 mil a 75 mil miligramos por litro. Esto, a priori, nos permite estimar que aumenta en más de un 15 por ciento el contenido de sales del río por día, las que por el mecanismo de arrastre natural se irán depositando en las zonas o tramos finales del río Colorado, constituyendo potencialmente un factor de riesgo para la producción de las áreas regables.

La segunda alternativa que se propuso como solución fue utilizar depresiones naturales que funcionaran como piletas de evaporación. En la práctica la no impermeabilización de los suelos de estas ollas motivó que a través del escurrimiento se fueran contaminando las napas inferiores generando grandes focos de salinidad en áreas que potencialmente podrían haber sido destinadas a la producción agrícola y que hoy será muy costoso recuperar.

El Valle de Catriel, cuyo clima y suelos permiten presuponer un futuro desarrollo agropecuario, tiene asignado un cupo de agua -22 metros cúbicos- lo que permitiría la puesta bajo riego de más de 20 mil hectáreas. Una primera estimación que se puede hacer tomando en cuenta algunos datos, permite suponer que casi un 50 por ciento de estas tierras fueron afectadas en su potencial, causando daños graves al patrimonio de la Provincia.

Existen medidas de salinidad de las aguas de napas superiores que en algunas áreas superan los 4 gramos por litro cuando una medida mayor a los 0,7 gramos por litro ya es considerada crítica para el normal rendimiento de las tierras.

Esto explica también el por qué se desarrollan especies de raíz pequeña, como los cultivos anuales, pero que cuando se trata de grandes plantas el desarrollo llega hasta que se produce el contacto de las raíces con las napas salinizadas. Existen pruebas visibles en la zona de forestaciones importantes de crecimiento interrumpido.

La alternativa de re inyectar a napas profundas confinadas es de alto costo y que no ofrece seguridad por cuanto debería contarse con un mapa hidrogeológico que asegure que estas aguas no tengan probabilidades de conectarse con otros sistemas y diseminar este problema.

Indudablemente es necesario optar por la cuarta de las posibilidades, tratar el agua de purgas para reutilizarla interrumpiendo este perverso mecanismo de contaminación actual. A ello deberá sumarse la pronta construcción de las etapas restantes de la red de drenajes en Catriel -ya iniciada- y la impermeabilización de piletas en las zonas de conflicto.

Como un dato ilustrativo más es significativo comparar cifras: El contenido salino del agua de mar oscila entre los 28 y 30 gramos por litro; las aguas de purga tienen un tenor de entre 70 y 120 gramos por litro, casi cuatro veces más.

Comentario aparte merece la contaminación cada vez más frecuente que se produce por los derrames de petróleo en las aguas del Colorado ¿Cuáles son los efectos que esto produce? En primer término es importante destacar que los vertidos o fugas de petróleo se ubican en la superficie del agua distribuyéndose normalmente en capa fina. Luego comienzan procesos y reacciones físicas, químicas y biológicas que alteran la composición y entre ellos se puede citar que la evaporación de las fracciones volátiles de petróleo que constituyen hasta un 50 por ciento del total no se conoce el destino en la atmósfera. La solubilidad de la capacidad de disolverse en agua de algunas fracciones es mayor en los llamados hidrocarburos polares que son paradójicamente los más tóxicos. Que la sedimentación de las fracciones de alto peso molecular como asfaltos o alquitranes se ve favorecida por la presencia de materiales como la arcilla de la cual el río Colorado tiene un alto contenido y esto permite que durante mucho tiempo este petróleo permanezca depositado en el lecho del río.

Es importante mencionar que hasta donde se conoce la degradación biológica que debería producirse por las bacterias es sumamente lenta y que por lo tanto, los hidrocarburos sedimentados pueden permanecer durante años en condiciones contaminantes. La Provincia de Río Negro tiene hoy algunos organismos cuya área de trabajo involucra estos temas. Desde la Dirección de Hidrocarburos, el Departamento Provincial de Aguas hasta la recientemente creada Cruz Verde Rionegrina deberían coordinar esfuerzos y acciones que erradiquen definitivamente el problema.

Desde el Bloque Justicialista hemos impulsado pedidos de informes, denuncias sobre derrames, proyectos de comunicación y recientemente proyectos de ley que crean la policía de hidrocarburos y asignen fondos para efectuar un control y seguimiento de las explotaciones petroleras y sus consecuencias no deseadas. Ya entre ellas encontramos la alteración de las cadenas tróficas que afectan la fauna de la zona, la desaparición de algunas especies, la disminución de otras como la salmo iridia -trucha- y la entroficación incipiente del lago Casa de Piedra que se puedan referenciar en trabajos de investigación de profesionales locales que fueran oportunamente expuestos en la ECO 92, Conferencia Mundial del Medio Ambiente, realizada en Río de Janeiro y en razón de la importancia que se asignó el tema hoy se toma como uno de los ejemplos de contaminación y figura en el Atlas editado en la oportunidad.

El paulatino retiro de YPF de las áreas de explotación y la no existencia de un cuerpo provincial de control ha producido un vacío que debe ser ocupado rápidamente. Afectar una partida presupuestaria, para ello significa fundamentalmente invertir hacia el futuro. Si las acciones judiciales que puedan plantearse a los responsables tuvieran como sentencia el resarcimiento económico aún quedaría para los jueces valorar la magnitud del mismo y entonces habría muchos interrogantes que contestar ¿cómo evaluar los suelos perdidos? ¿Cómo los cultivos perjudicados? ¿Cómo se compensan los perjuicios que emanan de la carencia de agua potable? ¿Qué pasa si algún día se prueba una vinculación entre estos derrames tóxicos y la incidencia de alguna patología en las poblaciones ribereñas? El control de producción, la erradicación de piletas cercanas al cauce del río, la eliminación de descargas, el tratamiento de aguas de purga, la construcción de defensas aluvionales y la protección de las costas son los planteos más significativos.

Por tal razón, vamos a pedir a nuestros pares en esta Legislatura que den especial tratamiento a las numerosas iniciativas que se han presentado sobre el tema. Las generaciones futuras nos agradecerán una acción inmediata. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente, señores legisladores: Nuestro bloque con la participación de quien les habla y los legisladores Capano y Mayo, volvimos a insistir en la necesidad de la sanción de una ley que declare la emergencia ecológica en toda la cuenca del río Colorado.

Lamentablemente el año pasado lo presentamos y se transformó en un proyecto de resolución y hoy al insistir nuevamente ese anteproyecto de ley ya tuvo dictamen en el día de ayer de la Comisión de Recursos Hídricos y va a estar a consideración, de acuerdo a lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, en la próxima sesión y abarca toda la problemática integral de la contaminación del medio ambiente a través de la necesidad imperiosa de dar respuesta porque la contaminación por la explotación de hidrocarburos trae consecuencias graves para el mantenimiento del recurso ecológico para las futuras generaciones rionegrinas.

Compartimos plenamente lo expresado por el legislador Gattás, quizás queden muchos más fundamentos técnicos para abordar esta problemática que no sólo está supeditada a la contaminación del recurso más importante de la zona como es el recurso hídrico sino también a la contaminación del suelo, a la salinización de las capas freáticas, a la contaminación del medio ambiente por los grandes volúmenes de gas venteado. Creo que esta contaminación del medio ambiente se puede atribuir a algún descuido de otras provincias que integran la cuenca del río Colorado que a veces priorizan la cuestión regalías o la explotación de hidrocarburos y descuidan el medio ambiente. Nosotros pensamos que la prioridad en nuestra zona es justamente mantener la cuestión de habitabilidad y reforzar la temática del medio ambiente.

Se han hecho muchísimas gestiones y me gustaría ir analizando cronológicamente las acciones que hemos llevado a cabo desde la re implantación de la democracia en el año '83 a la fecha. En el año '84 nosotros detectamos que el agua de purga de la reincorporación secundaria que se había implementado en Medanito traía graves consecuencias por la salinización de todo el curso del río Colorado, sobre todo en las colonias agrícolas aguas abajo de Catriel porque esto vertía a cielo abierto directamente desde un proceso de separación en Medanito y escurría en su totalidad hacia el río Colorado. Hicimos un pedido de informes en su momento a través de un proyecto de comunicación de esta Legislatura a las autoridades que en ese momento tenían el poder de fiscalización que era YPF y se nos respondió que se estaba haciendo un estudio integral para ver si se podía re inyectar esta agua de purga a las profundidades del subsuelo. Se avanzó sobre este tema, se hizo un pozo sumidero pero lamentablemente, por el mismo arrastre de esta agua de purga de hidrocarburos, el poder de absorción quedó limitado. Condordante con esto, el 27 de noviembre de 1983, se firma un acta acuerdo ente YPF, Neuquén y Río Negro que manifiesta su predisposición a ejecutar las tareas necesarias para eliminar la posibilidad de las causas de contaminación por derrames de petróleo y sus derivados. El 4 de febrero del '88 se hace la segunda acta acuerdo con Neuquén que manifiesta su conformidad y se acuerda realizar inspecciones conjuntas con las Provincias de Mendoza, La Pampa, Río Negro y Buenos Aires. El 25 de febrero del '88 se hace la tercera acta acuerdo y se incorpora La Pampa, se acuerda permitir los análisis que realice YPF y el Departamento Provincial de Aguas de Río Negro, el APA de Neuquén y el APA de La Pampa y el Ente Provincial de Río Colorado en forma semanal.

El 18 de marzo del '88 se realiza el acta número cinco en la que se incorpora la Provincia de Buenos Aires, las provincias denuncian nuevos derrames y solicitan se extremen las medidas precautorias; YPF nunca remitió los análisis conforme a lo estipulado en el acta anterior. El 28 de abril del '88 se realiza la sexta acta, se incorpora al Departamento Provincial de Aguas y se inspeccionan yacimientos detectándose numerosas anomalías. El 21 de septiembre del '88 se realiza el acta número siete, ante el derrame de petróleo de los días 17 y 18 de septiembre de ese año y el Departamento Provincial de Aguas reitera la necesidad de hacer eficiente el sistema de alarma. El 5 de octubre del '88 se realiza el acta número 8, se incorpora COIRCO,

justamente es otro proyecto de resolución que está a consideración, por el que se invita a COIRCO, que es la autoridad de cuenca a que rija los caudales del río Colorado con la participación del Ministerio del Interior y de todos los gobernadores. Este acta se realiza el 5 de octubre de 1988. El 4 de julio de 1989 se realiza el acta número 12 y se solicita un cronograma de trabajo a YPF para eliminar los problemas de derrames vertidos de agua y recuperación secundaria del río. Así, sistemáticamente en el año 1989, el '90, el '91, el '92 y actualmente el '93, se están haciendo gestiones tendientes a eliminar este foco de contaminación.

En el día de mañana se va a firmar en la localidad de Rincón de los Sauces, un pacto ecológico con todas las empresas subcontratistas de las áreas transferidas por YPF a la jurisdicción del municipio de Catriel. También en el día de mañana se va a protocolar un convenio con el gobierno de la Provincia y la Universidad Nacional del Comahue, para que con el acompañamiento técnico de esta última se puedan ir delineando las distintas cartas ambientales que hagan a preservar nuestro medio ambiente. Estas son algunas de las gestiones realizadas para preservar este recurso tan importante como es el hábitat y parte de nuestra tierra.

Creemos que con la sanción por esta Legislatura -que ya tiene dictamen de la Comisión de Recursos Hídricos- del proyecto que declara la emergencia ecológica en toda la cuenca, vamos a avanzar significativamente en plantear de una forma integral toda esta problemática, por eso quiero comprometer a todos los legisladores hoy presentes en este recinto para que nos acompañen con esa iniciativa y que la Comisión de Labor Parlamentaria defina su tratamiento para la próxima sesión, que de acuerdo a lo pactado o programado sería el próximo 5 de mayo.

Creo que con la ley declarando la emergencia ecológica vamos a tomar todo esto en una forma integral, que es complementaria con los proyectos presentados por la bancada del Partido Justicialista y de los otros bloques compenetrados con esta problemática de la contaminación del medio ambiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Kugler.

SR. KUGLER - Señor presidente: Para hacer unas breves aclaraciones.

Fundamentalmente apoyo lo que han expresado los legisladores preopinantes. Desde la Comisión de Recursos Hídricos hemos trabajado fuertemente en todos los temas que hacen a la contaminación del río Colorado y hemos seguido atentamente toda la evolución que los problemas han generado en el ámbito de nuestra Provincia y por supuesto que vamos a seguir por ese mismo camino. Quería sin embargo, aclarar algo de lo manifestado por el legislador Gattás que no ha quedado suficientemente clarificado, que la contaminación no se produce en el ámbito de nuestra Provincia; en el territorio de Río Negro se puede asegurar que desde hace muchísimo tiempo no ha habido en ningún momento contaminación por hidrocarburos y que se ha reducido fuertemente la contaminación salina. Esto es así porque se ha aplicado con todo rigor la ley 2391 sancionada en su momento por esta Legislatura y que es lo que establece el régimen de protección de los recursos hídricos.

La contaminación por hidrocarburos que padece Catriel y también -en alguna medida- Río Colorado, se produce en otros territorios que no son los de la Provincia de Río Negro y estamos tratando de lograr de alguna manera a través del COIRCO, del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado, tener las herramientas necesarias para que estas provincias donde se produce la contaminación actúen en consecuencia y eviten los problemas que padecen los rionegrinos, fundamentalmente los habitantes de Catriel.

La Comisión de Recursos Hídricos ha trabajado -como dije- activamente y está previsto -ya hemos hablado al respecto con el presidente de esta Legislatura- convocar a una reunión de vicegobernadores de las provincias ribereñas del río Colorado para tratar este tema que tanto nos preocupa. En no más de un mes o 45 días aspiramos poder concretar esta reunión y allí analizar las medidas que lleven a a aquellas provincias, hoy un tanto remisas para ejercer la autoridad en cuanto a detener la contaminación, a que efectivamente actúen y se terminen estos problemas en el río Colorado. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Gattás.

SR. GATTÁS – Voy de alguna manera a aclarar de que en los argumentos que expuse hice mención que se había reducido la contaminación en la Provincia de Río Negro, no obstante lo cual no ha desaparecido; hablé de soluciones parciales porque todavía en la zona de Medanitos existe un vertedero importante de aguas de purga. No obstante ello, tengo que destacar el trabajo intenso y realmente consciente que hace la gente del Departamento Provincial de Aguas que, más allá de los controles del recurso hídrico, en muchas oportunidades controla y trata de prevenir la contaminación de los suelos también.

Pero indudablemente que para apoyar esta tarea de control y este trabajo que hacen nuestros técnicos, es necesario asignar partidas presupuestarias, incrementar y facilitar la movilidad y el número de gente que pueda estar atendiendo estas situaciones; por eso es que estamos pidiéndoles concretamente a nuestros pares que le den urgente tratamiento a las iniciativas porque en algunas de ellas están contempladas los pedidos de partidas presupuestarias que deberían ser adjudicadas lo antes posible para facilitar la tarea y específicamente uno, que es el de creación del cuerpo de policía de hidrocarburos que sé tiene tratamiento positivo en algunas de las comisiones. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el **expediente 148/93**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Corresponde **tratar el expediente número 183/93, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional suspenda medidas sobre eliminación de vuelos de Líneas Aéreas del Estado (LADE). Autores los señores legisladores Corvalán y Pedranti.

Por secretará se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite que corresponda.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Corresponde el **tratamiento del expediente número 184/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional reclamando implementación para continuar el servicio de la Empresa Líneas Aéreas del Estado (LADE). Autor el señor legislador Capano y otros. Se encuentra agregado a éste el expediente número 189/93.

Por secretará se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

Tiene la palabra el señor legislador Capano.

SR. CAPANO – Señor presidente: Solicito por favor que se incorporen los fundamentos de este expediente al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Habíamos convenido recién, presidente, de pasar el expediente número 179/93, proyecto de ley de interés provincial las jornadas de yudo en Bariloche a declaración. Solicito que se haga así.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Lo vamos a poner a consideración de los señores legisladores, para lo cual por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Solicito que se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Así se hará, señor legislador.

Se va a votar en consideración en general y en particular el proyecto número 179/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DÍA
ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento de los expedientes de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

Se va a tratar el **expediente número 944/92, proyecto de ley** que deroga texto actual artículo 408, Ley 2107 Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro. Autores: Pichetto, De Bariazarra, Verani.

El mencionado expediente registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador De Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA – Señor presidente: Originariamente como se mencionó aquí, este proyecto contemplaba la modificación de un sólo artículo del Código de Procedimiento Penal de la Provincia. Esto, a pesar de que con la reforma de la Constitución de 1988 -en realidad varias disposiciones de ese Código-, que había sido sancionado por Ley 2107 y que sufrió alguna reforma posterior por la Ley 2260, quedaron desactualizadas. Fundamentalmente en lo que se refiere a la validez de las declaraciones del imputado en sede judicial, a los allanamientos nocturnos que de acuerdo a la Constitución Provincial sólo pueden ser realizados con participación del juez o del funcionario especialmente autorizado a ese efecto, lo relativo a los recursos, es decir, una serie de cuestiones que son importantes, que hacen a las garantías procesales y que habían quedado desfasadas en función a la nueva Constitución, incluso habían dado lugar a interpretaciones jurisprudenciales hechas por el Superior Tribunal como la que se refiere al artículo 139 inciso 14 de la Constitución, que se refiere a los recursos que llegaron de alguna forma a declarar que no era operativo el principio consagrado por la Constitución y que en consecuencia al declararlo solamente programático la garantía perdía vigencia y se desconocía en consecuencia la voluntad del constituyente creando una situación de cierta gravedad institucional que es necesario remediar a través de las modificaciones de las normas.

Con este criterio y además ahora sustentado por el resultado de las dos jornadas que se realizaron, la primera en San Carlos de Bariloche y la última hace apenas una semana en la localidad de General Roca sobre lo que es el procedimiento oral en la Provincia, conjuntamente los autores de este proyecto, es decir, los legisladores Pichetto, Verani y quien les habla, hemos decidido ante los requerimientos, vuelvo a repetir, y ante la unánime decisión de estas jornadas ampliar las reformas propuestas a efectos de adaptar el texto del Código Procesal a las normas constitucionales. En consecuencia como mecánica voy a dar lectura a las modificaciones propuestas y brevemente al fundamento que cada una tiene, a los efectos de la posterior interpretación auténtica que se haga de estas normas. Como artículo 1º y sustituyendo al primero del primitivo proyecto, que va a pasar a ser segundo proponemos lo siguiente: ***“Agrégase como artículo 69 bis del Código Procesal Penal el siguiente texto: La víctima del delito tendrá derecho: a) A ser informado de las facultades que puede ejercer en el proceso penal especialmente la de constituirse en actor civil;***

b) A ser informada sobre el estado de la causa y la situación del imputado; c) Cuando fuere menor o incapaz, el órgano judicial podrá autorizar que durante los actos procesales en los cuales intervenga sea acompañado por persona de su confianza siempre que ello no coloque en peligro el interés de obtener la verdad de lo ocurrido.” En cuanto a los fundamentos, esta propuesta incorpora el texto del artículo 80 del nuevo Código Federal adaptado en su redacción ya que fue desechada por mayoría la incorporación igualmente propugnada de los artículos 79 y 81 de ese Cuerpo legal; esto tiene concordancia con las disposiciones de los artículos 81 del Código Procesal de San Juan y 96 del de Tucumán. Como artículo 2º mantenemos en consecuencia el antiguo artículo 1º que decía: *“Derógase el texto actual del artículo 408 de la Ley 2107 del Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro, el que será sustituido por el siguiente artículo 408: Los recursos deberán ser interpuestos bajo pena de inadmisibilidad en las condiciones de tiempo y forma que se determinen. Artículo 3º.- Derógase el texto del artículo número 209 de la ley 2107 el cual queda de la siguiente forma: “Cuando el registro deba efectuarse en un lugar habitado o en sus dependencias cerradas, la diligencia sólo podrá efectuarse desde que salga hasta que se ponga el sol. Sin embargo, se podrá proceder en horas de la noche por motivos excepcionales. La resolución será fundada y deberá realizarse con la presencia del juez, salvo imposibilidad justificada, en cuyo caso delegará la diligencia en otro funcionario judicial. Toda prueba obtenida en violación a lo dispuesto queda invalidada como tal.”* Desde ya que esta propuesta adopta el texto del artículo 22 de nuestra Constitución Provincial y la referencia al consentimiento del imputado o de su representante queda anulada y esto no solamente por lo taxativamente estipulado por el precepto constitucional sino porque ya la jurisprudencia nacional se había inclinado por prestar validez a este consentimiento, especialmente en los casos en que el imputado ya estuviera detenido.

“Artículo 4º.- Derógase el texto del artículo número 274 del Código Procesal Penal el que queda sustituido por el siguiente: A la declaración del imputado sólo podrán asistir su defensor y el Ministerio Fiscal. El primero será informado de ese derecho antes de todo interrogatorio. El defensor deberá ser notificado previamente. El imputado podrá declarar en ausencia de su defensor siempre que manifestara expresamente su voluntad en tal sentido, en cuyo caso, sus declaraciones no podrán ser valoradas en su contra. Sin perjuicio de ello, el juez podrá exigir la presencia del defensor.” Esta propuesta busca concordar el texto con la Manda constitucional del nuevo artículo 22, se mantiene la exclusión del acto civil para evitar algunas vacilaciones jurisprudenciales en torno al tema en el viejo Código Federal: La última previsión pone fin a una controversia interpretativa que se ha suscitado luego del dictado de la Constitución de 1988.

“Artículo 5º.- Derógase el texto del artículo número 409 del Código Procesal Penal el que será sustituido por el siguiente: “El que tenga derecho a recurrir podrá adherir al recurso de la otra parte, dentro del término de tres días desde que le fuere notificada la concesión del recurso otorgado a otro.” En esta postulación se delimita concretamente el término “podrá adherir” que se concuerda con la redacción que en el artículo 423 dio la Ley 2260 que modificó la primitiva ley del Código Procesal y sobre todo con el nuevo texto del artículo 408 previsto en el proyecto que estamos tratando y que es el artículo 2º de la actual propuesta.

“Artículo 6º.- Derógase el texto del artículo número 415 del Código Procesal Penal el que queda sustituido por el siguiente: El recurso atribuirá al Tribunal de Alzada el conocimiento del proceso sólo en cuanto a los puntos de la resolución a que se refieren los agravios. Los recursos interpuestos por el Ministerio Fiscal, permitirán modificar o revocar la resolución aún a favor del imputado, cuando hubiera sido recurrida solamente por el imputado o a su favor, la resolución no podrá ser modificada en su perjuicio.”

Esto se concuerda con el texto del artículo 415, con las modificaciones introducidas en el artículo 408 de este proyecto y 409 al desaparecer genéricamente la exposición de motivos como recaudo de admisibilidad del recurso de que se trata.

“Artículo 7º.- Derógase el texto del artículo número 428 del Código Procesal Penal y sustitúyase por el siguiente: El Ministerio Fiscal podrá recurrir, además de las resoluciones a que se refiere el artículo anterior, las sentencias absolutorias y las sentencias condenatorias cuando se haya impuesto una pena inferior a la mitad de la requerida.”

Esto por imperio de la Manda Constitucional del artículo 139, inciso 14 que antes habíamos citado, último párrafo de nuestra Constitución de Río Negro, la discriminación referente al monto de las penas debe ser suprimida. Por otra parte, la expresión “resoluciones” que se propone, es comprensiva de las sentencias y de los autos, por ejemplo el de sobreseimiento del artículo anterior. El único supuesto remanente entonces de la norma del artículo 427, es que se dicte una sentencia condenatoria y que la misma, ya sea porque se condene o por otra calificación legal que la propugnada por el Ministerio Fiscal, ya sea porque se aprecien diferentes las pautas de los artículos 40 y 41 del Código Penal, resulte en cuanto al monto de la pena solicitada, inferior a su mitad. De todos modos, la expresa referencia a las sentencias absolutorias se mantiene para evitar cualquier devaneo interpretativo.

“Artículo 8º.- Derógase el texto del actual artículo número 429 del Código Procesal Penal y sustitúyase por el siguiente: El imputado o su defensor podrá recurrir, además de los casos a que se refiere el artículo número 427 la sentencia que lo condene a restitución o indemnización por un valor superior a 500 pesos.”

La propuesta tiene por objeto concordar el texto vigente con las normas del artículo 139, inciso 14, último párrafo de la Constitución y el artículo 3º mantiene su vigencia pues la limitación es en este caso compatible con el texto constitucional que se limita a proscribir los impedimentos a la actividad recursiva en materia penal y en cuanto al monto de la pena o a su naturaleza.

“Artículo 9º.- Derógase el artículo número 465 del Código Procesal Penal y se lo sustituye por el siguiente: Sin que esto importe suspensión de la pena, el Tribunal podrá autorizar que el penado salga del establecimiento carcelario en que se encuentre, por un plazo no mayor de 24 horas y sea trasladado, bajo debida custodia para cumplir sus deberes morales en caso de muerte o grave enfermedad de algún pariente próximo o nacimiento de hijo. Las visitas privadas, artículo número 23 de la Constitución Provincial, se sujetarán a las reglamentaciones internas del instituto carcelario. Si tales reglamentaciones no existieren, los jueces podrán autorizarlas con previo informe del instituto carcelario, fijando prudencialmente las condiciones a que se sujetarán.”

De esta forma se agrega la causal del nacimiento del hijo como concordante con la reforma proyectada del artículo 292 que la práctica muestra como frecuente y que ha sido solucionado por interpretación extensiva. El último párrafo procura reglamentar la norma contenida en la nueva Constitución Provincial.

El último artículo, el número 10 sería de forma.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar el **proyecto 944/92** con las modificaciones introducidas por el legislador preopinante. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se comienza con el tratamiento de los expedientes sobre tablas de acuerdo al **artículo 86 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 445/92, proyecto de ley** que ratifica el convenio de ejecución del gasoducto cordillerano, segunda etapa. Autor: Poder Ejecutivo.

Agregado el expediente número 1307/92 oficial.

Por secretaria se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Barbeito.

SR. BARBEITO – Señor presidente: El proyecto de ley en tratamiento elevado por el Poder Ejecutivo para ser considerado por esta Legislatura tiene por objeto ratificar el convenio suscripto entre nuestra Provincia, la del Chubut y Gas del Estado para construir la segunda etapa del gasoducto cordillerano que une la localidad de Pilcaniyeu de nuestra Provincia y la ciudad de Esquel en Chubut. Al mismo tiempo con esta ley se está proponiendo autorizar al Poder Ejecutivo efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias.

Reafirma así el gobierno provincial, a través de esta ley, su decisión de concretar este emprendimiento largamente esperado por los pobladores de las localidades rionegrinas de Ñorquinco y El Bolsón, directos beneficiarios de este gasoducto. Sustancialmente la obra consiste en el tendido de 377 kilómetros de caños para el transporte del fluido, de los cuales 236 kilómetros corresponden al gasoducto troncal y 141 kilómetros a los ramales de derivación; además comprende la instalación de sistemas de comunicación, servicios de teleinformática y nueve estaciones reductoras de presión. La provisión de las cañerías para esta obra es de responsabilidad de las provincias de Río Negro y Chubut, las que con tal fin han procedido a realizar la licitación correspondiente, la que fue adjudicada a las empresas Acindar Sociedad Anónima, Siderca Sociedad Anónima y Siat Sociedad Anónima, correspondiéndole a Río Negro como consecuencia de la misma efectuar una inversión de 7.561.281,23 dólares.

Por su parte, la empresa residual de Gas del Estado realizará el proyecto constructivo y la ejecución de las obras, las que también ya fueron adjudicadas a la Empresa Contreras y Compañía por un monto superior a los 17 millones de pesos. Podemos decir, señor presidente, que a poco que Gas del Estado firme el contrato con la empresa constructora las obras estarían en condiciones de iniciarse. Es para mí y para los habitantes de la zona sudoeste de nuestra Provincia una profunda satisfacción ver plasmada en la realidad este largo sueño, por lo que significa para el mejoramiento de la calidad de vida de la población y aumentar las posibilidades productivas de la región.

El gobernador de la Provincia, doctor Horacio Massaccesi, tomó a modo de compromiso personal la implementación de esta obra; se requiere ahora que esta Legislatura lo acompañe en la ratificación de esta decisión. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se va a tratar el **expediente número 48/93, proyecto de ley** que crea el Fondo de Reequipamiento y modernización de la Policía de Río Negro y deroga la Ley 2269. Autor el señor legislador Abaca.
Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA – Señor presidente: En primer lugar quisiera comunicar que vamos a hacer una nueva redacción del artículo 2º que quedará redactado de la siguiente manera: **“Los fondos previstos en el artículo anterior serán depositados en la cuenta especial habilitada en el Banco de la Provincia de Río Negro, denominada Fondo de Reequipamiento y Modernización de la Policía de Río Negro, administrados por una comisión integrada por dos representantes del Ministerio de Gobierno, uno de Contaduría y uno de la Policía”**. Ese es el acuerdo a que hemos llegado a último momento para que quede redactado de esa forma. Pero quisiera también fundamentar el por qué de esta ley.

Los últimos meses del año pasado ante la gran cantidad de accidentes de tránsito que se producían en nuestras rutas, junto con otros legisladores presenté un proyecto de comunicación en esta Legislatura que fue aprobado por unanimidad en cuyos fundamentos decíamos que con excesiva regularidad vemos a diario cómo se pierden vidas en accidentes de tránsito; debemos intentar una urgente y eficaz forma de disminuir al máximo posible estos eventos tan dolorosos teniendo sobre todo en cuenta que muchos de ellos son evitables y quienes desde el gobierno ejercitamos plenamente las responsabilidades que nos competen y quienes a diario se movilizan en vehículos de todo carácter, asumieran con responsabilidad y prudencia las medidas de protección para sí y para terceros que son indispensables para garantizar la mínima siniestralidad posible.

Con la sola expresión de deseo nada se modificará, por ello la presente pretende aportar una propuesta de abordaje del problema y promover los mecanismos necesarios para abatirlo. La siniestralidad en las vías de tránsito afecta no sólo el valor vida sino que también provoca daños materiales individuales, sociales y comunitarios por lo que debemos procurar encarar el tema desde su particular globalidad y su especificidad.

Por ello, proponemos mecanismos institucionales de participación que nos den la oportunidad de normar, promover e instrumentar todos los medios a nuestro alcance, con la finalidad de mejorar la seguridad en el tránsito vehicular. Nuestra característica de Provincia receptora de fuertes aportes turísticos por vía terrestre debe considerar medidas y propuestas que contemplen esta realidad. También debemos vincular los parámetros que se fijan al transporte con destino internacional que se realiza regularmente por nuestras carreteras. En el artículo 1º de esta comunicación decimos: *“Al Poder Ejecutivo provincial, que vería con agrado se implementen a través de la Policía de la Provincia todas y cada una de las medidas posibles para reducir la siniestralidad en rutas provinciales”*.

Señor presidente: Ante la aprobación de esta comunicación, la Policía de la Provincia manifestó a quien habla de que no contaban con los medios suficientes para hacer una prevención eficaz, es por ello que fuimos buscando los mecanismos correspondientes para poder dotar a la Policía de esos medios que le faltaban y es así que llegamos a la decisión de arancelar tareas administrativas que realiza la Policía y que antiguamente iban a parar a Rentas Generales; esas tareas administrativas, ahora, con la promulgación de esta ley van a ir al fondo de reequipamiento de la Policía y entonces, a partir de la misma, no se podrá argumentar carencia de medios porque hemos logrado, luego de un costoso esfuerzo, determinar esta ley y este tributo creado ingresará al fondo de reequipamiento.

Los otros temas que también estamos atacando que son causales de siniestralidad, son el mal estado de las rutas y la imprudencia con que se conduce, también serán tratados en propuestas inmediatas futuras que estaremos realizando y entre ellas se encuentra la comunicación al Poder Ejecutivo nacional para que se agilice la reparación y modernización de las rutas nacionales que atraviesan nuestra Provincia y en cuanto a la instrucción de los conductores trataremos de implementar el dictado de clases obligatorias de educación vial en las escuelas primarias y secundarias de nuestra Provincia. También otras medidas secundarias, pero muy importantes serán la del seguro contra terceros obligatorio y la adhesión a la Ley Nacional de Tránsito. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el proyecto 48/93 con las modificaciones introducidas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 159/93, proyecto de ley** que ratifica convenio obra puente peatonal y turismo Viedma-Patagones. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaria se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MENDIOROZ – Damos dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. DE BARIAZARRA – Dictamina favorablemente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Pedranti por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. PEDRANTI – Dictaminamos favorablemente.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde levantar el estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador legislador Kugler.

SR. KUGLER – Señor presidente: Viedma y Carmen de Patagones son dos ciudades que contienen una única comunidad. Esta comunidad se encuentra indisolublemente vinculada por lazos familiares, laborales, de amistad, existiendo una complementación casi absoluta en todos los aspectos de sus actividades comerciales, industriales, culturales, recreativas, etcétera. Afortunadamente, también existe una excelente complementación paisajística, todos conocemos lo atractivo de las vistas de uno u otro lado del río. Históricamente le correspondió a una u otra ciudad, cumplir roles distintos en sus 214 años de existencia, pero tanto ayer como hoy, resulta impensable el pleno desarrollo de una de ellas sin tener en cuenta el desarrollo de la totalidad de la comarca.

Es por ello que resulta positivo buscar nuevas alternativas de integración física que facilitan el tránsito permanente entre las dos ciudades y sobre todo aquellas que puedan transformarse en un atractivo turístico adicional para la región.

En ese orden de ideas es que en nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical solicito la ratificación del presente convenio por el cual nuestra Provincia junto a la de Buenos Aires y a los respectivos municipios de Viedma y Patagones, se comprometen a estudiar alternativas de factibilidad técnico-económicas para la construcción de un puente peatonal turístico entre ambas ciudades, acuerdo en el que ya se ha dejado establecido que deberá procurarse la participación de la actividad privada para el financiamiento, la ejecución y explotación de la obra mediante el sistema de concesión de obra pública.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar el expediente número 159/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se va a tratar el **expediente número 160/93, proyecto de ley** que ratifica convenio de implementación de concesión de servicios interurbanos de pasajeros de Ferrocarriles Argentinos a la Provincia. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaria se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MENDIOROZ – Dictaminamos favorablemente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. DE BARIAZARRA – Dictamina favorablemente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Pedranti por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. PEDRANTI – Damos dictamen favorable, señor presidente.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde levantar el estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: Hemos convenido en nuestro bloque y además con el legislador Hugo Costa, integrante de la comisión mixta, que no es necesario entrar a fundamentar algo que ya hemos hecho largamente en esta Cámara, que es el espíritu que anida en todas estas normas que hemos sancionado y acompañado, pero creemos que es buena la ocasión para resaltar y refrescar algunos puntos del convenio que hoy tratamos.

Quiero decirles que este convenio, este contrato, este acuerdo de partes, es el producto de toda la negociación que el gobierno de la Provincia -el Poder Ejecutivo y el Legislativo- llevó a lo largo de todo el año y que gracias a este convenio, que logra flexibilizar posturas y otorga un período de transición o período de coadministración entre Nación y la Provincia de 120 días, es que hoy, aún en su precariedad, siguen contando los rionegrinos con el servicio por nuestra región sur.

Quiero detenerme en algunas cosas del decreto-ley que aprobáramos en la sesión del 16 de marzo, el que habilita en su artículo 3° al Poder Ejecutivo a la firma de convenios de este tipo. Este convenio es absolutamente transitorio, tiene como resultado final, después del período de 120 días -reitero- un contrato de concesión definitiva, pero me parece que es más que importante refrescar algunas cosas que son de mucha actualidad.

Por un lado, en la cláusula 2° cuando habla del personal -algo que afecta sensiblemente sobre todo a la población de la región sur- deja claramente expreso que el personal necesario quedará afectado a la Nación, a Ferrocarriles Argentinos y será transferido después del período de transición. Y quiero informar a esta Cámara que tanto los técnicos y especialistas de Ferrocarriles como los especialistas que ha contratado la comisión y la actividad privada, las firmas que se han interesado en la concesión, coinciden y sostienen que es importante la reducción de personal que va a ocurrir para la continuidad de la prestación del servicio. Hoy tenemos aproximadamente 370 agentes en esta línea -el Catedral- y se considera técnicamente que con 110 o 120 podría operarse el sistema y esto me parece que es más que importante conocerlo y estar informados.

En el artículo 4°, también de este convenio, reitero que el personal hasta el final del período seguirá perteneciendo a Ferrocarriles Argentinos y será transferido a la Provincia aquel que así solicite la provincia o la empresa a la que le hayamos concesionado el servicio.

La cláusula 4°, que fue muy discutida, es por la cual la Provincia asume la responsabilidad legal de las operaciones, todo lo que tiene que ver con los seguros de accidentes y con los riesgos de operación.

El artículo 7° es casualmente el que habilita y permite que por los 120 días Ferrocarriles Argentinos opera por cuenta y orden de la Provincia y esto implica que ésta cuenta con el 100 por ciento de los ingresos pero también paga el 100 por ciento de los egresos y quiero informar a esta Cámara que la primer semana de abril la Provincia depositó 154 mil dólares -y fue la única de las cuatro que firmaron el convenio que lo hizo- que implica el déficit de operaciones del sistema durante el mes de marzo y la primera semana de abril. Recuerdo entonces, la única de las cuatro provincias que firmaron el convenio y recuerdo además que doce provincias se quedaron sin el servicio.

En el artículo 10 -y esto es también importante- se establece cuáles son los servicios que se transfieren a la Provincia y quiero que todos tengamos presente que sólo podremos prestar servicios interurbanos de pasajeros en lo que es la categoría de servicios de correos, transporte de encomiendas y las restantes actividades anexas, al servicio de pasajeros o derivados de él, transporte de automotores, paquetería, pero todavía no hemos logrado firmar el convenio por carga, por lo que es el servicio de carga, que es algo que le interesa mucho a la Provincia y es sobre lo que estamos trabajando desde la comisión activamente.

Desde la última sesión -16 de marzo- donde se trató esta temática de ferrocarriles a hoy, han habido avances y estoy en condiciones de informarles de algunos compromisos.

El pliego de concesión del servicio va a estar redactado para fines de mayo y el gobierno de la provincia buscará de esta manera, en función de los interesados que se han evaluado, la posibilidad de la concesión total o parcial tal cual habría sido propuesta. Quiero decirles que se han contratado cuatro especialistas para la comisión y esto ha sido un contrato donde han intervenido tanto los Poderes Ejecutivo como Legislativo, y lo quiero rescatar, por decisión de esta Cámara y por la celeridad con que la presidencia actuó en este tema.

Los cuatro responsables son: Para el tema administrativo, contable y gestiones en Buenos Aires sigue el agrimensor Cucato, a quien nombrábamos en la última sesión; para vía y obras, Pesot; para tráfico, Arias; para lo que es equipamiento y tracción del material rodante, Ortino. Y quiero decirles que esto es más que importante porque diariamente se están inspeccionando dos vagones o una locomotora, estamos inspeccionando todo el material tractivo y rodante que se va a transferir a la provincia y esto no puede ser de otra manera porque si no está en buenas condiciones es imposible perder el servicio.

Por último, quería decirles que estamos gestionando tal cual una iniciativa aprobada por unanimidad por esta Cámara, una compensación a Nación para cuando concesionemos el servicio, porque han habido antecedentes y muy recientes, por ejemplo, el Ministro Cavallo anunció el subsidio para lo que es el Belgrano Norte para el servicio de cargas y estimamos que existen posibilidades políticas de lograr también alguna compensación a todo ese esfuerzo económico que está realizando hoy el gobierno de la provincia. El sistema se empieza a operar con la activa participación de los municipios, se firmó para esto una carta intención con todos los municipios de la región sur, menos Viedma y Bariloche que se están discutiendo los términos del mismo.

Con esto y adelantando desde ya el voto favorable a la ratificación de este convenio firmado por el gobernador y por la nación quiero dar por finalizada mi intervención, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Costa.

SR. COSTA – Señor presidente: Voy a ser breve no sólo para ratificar lo expuesto por el legislador Mendioroz, sino también para informar a esta Cámara que además de lo expuesto lo que está realizando la comisión mixta de ferrocarriles y que ha llevado a la firma de este convenio, queremos informar a esta Cámara y por medio de la misma al pueblo de la provincia que también desde la Comisión estamos encarando firmemente la posibilidad de la cesión de tierras que tiene afectado el ferrocarril en la Provincia de Río Negro en un principio al Estado provincial para luego tratar de realizar acuerdos con los municipios, que en algunos casos necesitan realmente de tierras que tienen ociosas el ferrocarril en nuestra provincia.

Estamos convencidos fundamentalmente de la justicia de nuestro reclamo, entendemos que las tierras pertenecen a nuestra provincia y debe, de alguna manera, el Estado nacional resarcir a los rionegrinos del tremendo esfuerzo que se está haciendo para mantener el sistema ferroviario en nuestra provincia.

En razón de esto estamos pidiendo a la Secretaría de Transporte de la nación un detallado informe catastral de todas estas tierras, lo estamos haciendo también con los municipios que tienen en su poder catastro de estas tierras y quisiéramos decir que a breve plazo podemos informar a esta Legislatura del avance de estas gestiones.

Lo hacemos fundamentalmente porque muchos municipios de nuestra provincia necesitan de estas tierras, ya sea para distintas obras de infraestructura como así también para espacios verdes; en función de esto hemos encarado firmemente la tarea de rescatar para la provincia la propiedad de las tierras que actualmente tiene en su poder Ferrocarriles Argentinos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVALD – Señor presidente: Es para preguntarle a los miembros de la comisión que están informando si el aspecto de las tierras de ferrocarriles incluyen las comprendidas también en el ramal que va dentro de la Provincia de Río Negro desde Cipolletti a Río Colorado.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Costa.

SR. COSTA – Nosotros, señor presidente, estamos pidiendo integralmente la cesión de las tierras a la Provincia de Río Negro. Sabemos que en lo que respecta al ramal que atraviesa el Alto Valle de la provincia podemos encontrarnos con mayores dificultades en razón de que está concesionado al sector privado el ferrocarril en esa zona; de todas maneras entendemos que hay tierras ociosas que no utilizó el ferrocarril en el momento que lo tenía en sus manos el Estado nacional y que no utiliza actualmente la empresa concesionaria, esto evidentemente va a hacer que tengamos un largo debate, ya sea con los funcionarios de nación como así también con los concesionarios del ferrocarril, fundamentalmente en la zona que atraviesa el Alto Valle, desde Río Colorado hasta Cipolletti.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO – Señor presidente: Ya que estamos en tema y están informando los miembros de la Comisión de Traspaso de los Servicios Ferroviarios, le quisiera preguntar: Con el convenio que estamos por ratificar cómo queda el tema de las jurisdicciones propiamente dichas en las áreas transferidas, es decir, si se va a seguir rigiendo la jurisdicción federal o hay también un traspaso completo a la Provincia de Río Negro; esto es importante porque se da el caso en instalaciones ferroviarias como la de San Carlos de Bariloche donde aledaño a la estación, en terrenos del ferrocarril, con acceso a las vías, hay instaladas varias firmas comerciales que durante años eludieron la fiscalización del municipio de Bariloche amparándose en la jurisdicción federal, entonces para ir aclarando el futuro quisiera que me precisen cómo queda a partir del traspaso el tema de las jurisdicciones.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Costa.

SR. COSTA – La jurisdicción del ferrocarril en el traspaso prevé que toda la jurisdicción será de la provincia, incluso la seguridad del ferrocarril dejará de estar en manos de la policía federal y el gobierno de la provincia deberá instrumentar la misma a través de los efectivos provinciales.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Es para ratificar este tema, hay dos aspectos, por un lado lo que tiene que ver con la seguridad que entendemos ya está provincializada a partir del decreto ley y por otro lo referente a los bienes muebles e inmuebles que durante el período de transición van a ser transferidos puntualmente por medio de las actas correspondientes; el tema de la tierra es lo más complicado y es lo que el legislador Costa recién planteaba, estamos estudiando el punto de vista legal porque hay tierras que han sido facilitadas a ferrocarriles para prestar el servicio y cuando deja de prestarlo entendemos que puede ser retrotraído a la provincia, pero el tema seguridad es responsabilidad de la provincia a partir de este convenio y de la ley en su momento.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA – Señor presidente: Es para hacer algún aporte sobre esta cuestión.

Yo quisiera compartir -digamos- aspiraría a que fuera como lo expresan los legisladores preopinantes, que todas las cuestiones que hacen a la seguridad, incluso la jurisdicción en cuanto a la intervención de la Justicia pasarán a la esfera de la provincia, pero me temo que esto no va a ser tan sencillo de dilucidar y en principio no sé si va a ser así porque en realidad se trata de una concesión y lo que hace el Estado nacional no es transferir la propiedad definitiva -digamos- del ferrocarril, sino transferir los derechos de explotación de manera que se sigue manteniendo la jurisdicción nacional sobre el mismo en todos los aspectos, en lo que hace a la seguridad, en lo que hace a la intervención de la Justicia Federal respecto, por ejemplo, de los delitos que se comenten en los ferrocarriles como viene siendo hasta ahora.

Yo, recordando las épocas en que tuve el honor de ser el jefe de esta policía provincial, siempre sostuve que en realidad lo más sano para un país con base federalista como la Argentina sería el reconocimiento pleno en materia de policía, especialmente en lo que hace a policía de seguridad de la jurisdicción provincial, pero creo, desde el punto de vista jurídico que esta va a ser una cuestión muy polémica y es muy difícil que se pueda avanzar en esta situación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Costa.

SR. COSTA – Señor presidente: Entendiendo lo que manifiesta el legislador de Barriazarra, de todas maneras, tanta la Comisión Mixta como el Estado provincial y entiendo que todos los legisladores de esta Cámara, estamos de acuerdo en que una vez que los servicios pasen definitivamente, que se cumplan los 120 días y que la provincia ejerza en su totalidad el manejo de los ferrocarriles, vamos a solicitar y a reivindicar la soberanía y el derecho de la provincia a tener no solamente la vigilancia, sino todo lo concerniente al aspecto legal. La provincia no solamente debe hacer un acuerdo para pagar lo que signifique los gastos del ferrocarril porque entonces sería muy mal negocio todo esto. Entendemos que la provincia debe reivindicar, va a reivindicar y debe lograr que la Nación ceda todos los derechos en lo que hace a la explotación del ferrocarril, a la seguridad y a lo que manifestaba el legislador Solaro, al contralor de todo que hace el ferrocarril.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar el proyecto 160/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 161/93, proyecto de ley** que ratifica el convenio suscripto entre el Ministerio de Defensa de la nación y la provincia por el cual ceden en comodato por 90 años las acciones y activos de Hierro Patagónico Sociedad Anónima Minera (HIPASAM). Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaria se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALÁN – Señor presidente: Me toca circunstancialmente a mí hacer la defensa de la ratificación de este convenio con el que yo creo se le pone punto final a una vieja historia de desencuentros, a esta problemática, no solamente provincial sino nacional, que significó la clausura, el cierre del yacimiento ferrífero más importante de la Argentina ubicado en la localidad de Sierra Grande. Y por supuesto que con esta historia vienen adosados un montón de conflictos sociales a los que esta Cámara, realmente con verdadero espíritu de solidaridad, dio las respuestas necesarias a través de los distintos reclamos que los legisladores del lugar expusimos en forma de proyectos. No lo hicimos solamente por el hecho de la obligatoriedad de resolver una cuestión inherente a nuestros mandatarios, sino que lo hicimos convencidos de que se estaba produciendo, con este tipo de actitudes, una de las decisiones políticas más injustas, más descalabradas de este proyecto político nacional al no poder reemplazar con una planificación adecuada, prevista, reclamada desde todos los sectores de esa comunidad y de quienes trabajamos en ella, que de otra manera se debería hacer, porque se cerró la empresa y no hubo una respuesta; hubieron promesas, montones de promesas.

Si yo estuviera seguro que haciendo memoria hacia atrás solucionaría el problema, tratando de elaborar un conjunto de reproches, no solamente como legislador sino como habitante y mucho más con la condición moral que significa para mí el haber trabajado codo a codo en su momento con los japoneses en la problemática del fósforo como técnico químico. Con una de las personas que resolvió la problemática técnica de la resolución del tema del fósforo como componente natural del hierro magnético que se debía procesar en el yacimiento. Lo hacía, lo hago y lo haré, porque estoy convencido de que este es el mejor camino de que esta es una respuesta a esta problemática que desde hace muchos años veníamos reclamando.

Esto no es nuevo. Por los años 1984/85, quienes nos tomamos -diría- el atrevimiento de incorporarnos a este proceso de gobierno democrático, a través de distintos partidos políticos, lo primero que comprendimos fue que no existiría, que no es capaz de comprenderse que el compromiso con nuestras localidades en sus fuentes productivas permitiría un sesgo de renunciamiento y esto genera y generó e hizo mella en nuestros espíritus, la defensa irrenunciable de las potenciales riquezas que tiene la población de Sierra Grande, directamente implicada con esta medida de cierre del yacimiento.

Pero, a los efectos de aportar elementos positivos a esta cuestión, porque los otros nos llevarían mucho tiempo y a lo mejor entraríamos en un debate no necesariamente bueno para la solución del tema, debo necesariamente recalcar que esto significa para el gobierno de la Provincia de Río Negro y concretamente para el gobierno de la Unión Cívica Radical, uno de los desafíos más profundos que ha tenido y que va a tener que soportar y no va a estar solo sino con una población que acompaña, una dirigencia que bajó sus banderas políticas y en esto tengo que ser honesto,

porque cuando íbamos a reclamar por nuestras necesidades convencidos de que este era el mejor camino, no lo hacíamos solamente con la bandera de la Unión Cívica Radical.

Gracias a Dios tuvimos el acompañamiento de todas las fuerzas políticas y de todos los sectores de la comunidad, no fueron pocos los diputados nacionales, de todos los partidos que nos abrieron sus puertas, que nos escucharon y que de una manera u otra presionaron, algunos más fuerte que otros pero presionaron al fin para que se tomara esta decisión, que por otro lado no había otra, en la resolución del esquema social que vivía y que vive hoy la provincia.

Esta Legislatura crea por ley 2487, el Consejo de Reactivación para Sierra Grande conjuntamente con una medida de emergencia económica y lo crea en el artículo 3º o más abajo, nadie podía pensar en ese momento que esta Consejo de Reactivación para Sierra Grande, integrado en una horizontalidad política que hacía a la necesidad que nos estábamos planteando, iba a llegar a tener en un año de gestión este resultado que hoy no puedo esconder y que es el orgullo de quienes integramos esta Legislatura como miembros titulares del Consejo de Reactivación para Sierra Grande, comisión creada en respuesta del Poder Legislativo para generar una herramienta al Poder Ejecutivo para resolución del problema, así funciona la democracia.

Tal vez algunos más apasionados que otros luchamos por los medios que teníamos apurando los tiempos porque, evidentemente, los tiempos del que la está viviendo son distintos al que tiene que tomar la resolución y no pocas veces -en mi caso particular- hemos tenido que salir a decir públicamente que no compartíamos el diagnóstico que había sobre la solución de mi pueblo con los mismos correligionarios de mi provincia. Pero también debo ser sincero, este mismo diagnóstico no era compartido y era explicitado en todos los foros por el Partido Justicialista de la Provincia de Río Negro en el orden nacional.

Estas son las cosas que nos hermanaron y que nos hermanan en este tema, no había posibilidad ni existe del algún rédito político alguno, dentro del Consejo de Reactivación que hoy con verdadero orgullo veo que dentro de la fundamentación que hace el Poder Ejecutivo nos menciona, nos jerarquiza, nos institucionaliza y reconoce que nuestra labor silenciosa a través de todos los argumentos que supimos exponer, hoy nos encuentra en esta decisión de traspaso acompañándolo firme como verdaderos amigos, poniéndole nuestra espalda a estas cuestiones, espalda contra espalda para luchar para la apertura del yacimiento sobre el filo de este año.

Estas no son palabras mías, el gobernador de la Provincia de Río Negro no pocas cosas se juega con esto, pero cuando un hombre en política se juega de la manera que el gobierno de la provincia lo ha hecho es porque también en esta dualidad diríamos de correspondencia existió una voluntad explícita del gobierno nacional de reconocer que estaba en deuda con nosotros y en esta transferencia, en la forma de comodato por el término de 90 años libres de pasivos.

Debemos ser honestos también, y decir que acá existe una mutua correspondencia en la necesidad de salvar este yacimiento como la fuente fundamental del trabajo de un pueblo que estaba quebrado, pero quebrado no solamente económicamente, sino quebrado porque ya había perdido la fe en sus instituciones, en quienes los estábamos representando.

Acabo de venir de Sierra Grande y en un reportaje que me hicieron ayer se me decía *“pero ahora qué tenemos, todavía estamos en la nada”*. Yo simplemente respondí *“ahora tenemos la luz encendida de la esperanza que un mes atrás no pudimos tener”*. El gobierno de la Provincia de Río Negro ha adoptado una actitud de desafío para poner en funcionamiento la apertura del yacimiento y en este desafío van implicados un montón de razonamientos y cuestionamientos que es bueno que acá lo digamos.

Porque también hay que alertar a la opinión pública, hay que contarle a la prensa que Sierra Grande no es solamente lo que se muestra en algunos medios gráficos. Lamentablemente la imagen del pueblo de Sierra Grande y la producción de HIPASAM no es la que siempre se refleja, las cosas buenas, los proyectos, las virtudes potenciales que tiene el pueblo de Sierra Grande, no siempre encuentran eco en la prensa escrita de nuestra provincia.

Pareciera que acá se ponen de acuerdo para poder darle las páginas a quienes hablan de la inviabilidad de un proyecto, ejecutando un discurso viejo, gastado. No lo dicen, pero nosotros sabemos quiénes son, son los directamente involucrados en que sigan viniendo pellets de Brasil, porque con eso se mejoran sustancialmente las arcas que particularmente componen los directorios de las empresas de transporte. Esto es así y hay que decirlo, y por mi forma de ser siempre tengo que ser el que agredo en estas cuestiones, pero dejaría de ser legislador si en este recinto que a mí me permitió llegar mi pueblo, no tuviera sinceridad el expresarme.

Acá tengo anotados más de 64 partes de prensa enviados a los medios de comunicación acerca de la viabilidad del proyecto, de los números con que contamos. Jamás fueron publicados, pero sí publicaron los desacuerdos que en toda comunidad existe, las distintas medidas de fuerza que siempre existen cuando una comunidad empieza a ejercer el derecho que le otorga la democracia para reclamar todas las cosas que no ve con claridad o no llegan a la ejecución que necesariamente tienen que tener.

Tampoco voy a mentir, a decir que esto soluciona el problema de fondo de Sierra Grande, pero lo que no puedo negar es que fundamentalmente acá le hemos puesto una luz a este túnel con el que hace no más de 45 días atrás no sabíamos que hacer. Este Consejo de Reactivación creado por Ley 2487, cuyo presidente hoy se encuentra en nuestra tribuna, el doctor Vilas, vicepresidente, el diputado Hugo Lastra, y este vocal que lo integra conjuntamente con el intendente y todas las ramas políticas que tiene Sierra Grande, priorizó tres cuestiones en el desarrollo de la problemática del pueblo: La primera de ellas fue lograr la apertura del yacimiento; la segunda, el traspaso declamado de las unidades militares y la tercera, la realización de una zona franca en la que esta Legislatura nuevamente fue la que priorizó la cuestión en el orden nacional, definiendo que de existir una zona franca en la Provincia de Río Negro, esa iba a ser Sierra Grande.

Hoy debemos decir, que mantenemos la esperanza de este traspaso como una resolución firme, como primer objetivo, y como objetivo final la apertura del yacimiento y la primera medida en nuestras futuras gestiones, aparte del acompañamiento para el traspaso como Consejo Asesor de quienes designe responsables en esto el gobierno de la provincia, sería también el tema de la zona franca que no vamos a dejar caer, no vamos a cometer más el error de pensar que con solamente poner este yacimiento en marcha vamos a resolver la cuestión de fondo de la problemática de una localidad menospreciando las potenciales riquezas que tiene y que lo único que debemos hacer es ponerlas en marcha.

Nos olvidamos del tema de los militares, lo lamentamos, lo lloramos pero no lo lloramos solamente los radicales de la Provincia de Río Negro, lo lloraron también los peronistas. Y tengo que decir la vergüenza ajena que se siente al ver con qué fuerza los legisladores nacionales y provinciales justicialistas, le reclamaban al Ministro de Defensa que ese era el camino equivocado, que se había mentido, que este no era el camino que estaba reclamando la circunstancia que está viviendo un pueblo de la Provincia de Río Negro. Y no lo hacían a título de sacar un rédito político, lo hacían a título de hombres y no había interna justicialista. También tengo que decir que todo el espectro político partidista del justicialismo como de la Unión Cívica Radical y senadores incluidos, estuvimos haciendo toda la presión para que esto se pudiera lograr hasta que llegue el día de la toma de decisión, por eso me refería a esta historia.

Hubo que hacer muchas cuestiones, no por algo el Gobernador de la Provincia de Río Negro está donde está. Los tiempos que le reclamamos nosotros en la ejecución de esto de la provincialización de HIPASAM evidentemente lo manejó muy bien porque la diferencia de concepción de la macropolítica que él lleva es muy distinta a la visión chiquita que a veces tenemos desde nuestra localidad.

Hubo que cerrar con HIDRONOR para que quedara una usina termoeléctrica, porque sino no teníamos energía ¿Qué le podemos ofertar al privado si no somos capaces de ponerle un valor o manejar el costo energético? Hubo que hacer convenios con los que salieron adjudicatarios de la obra de gas porque sino tampoco le podíamos ofrecer gas al precio de costo para que se radique en Sierra Grande o para que haga la explotación de los hornos. Y hubo que tomar decisiones, como por ejemplo la cesión del recurso, y esta hermosa zanahoria -como se utiliza en las discusiones políticas- es la que estamos adosando a la venta de los pliegos que antes no contaban la intervención para poder vender la empresa.

No quiero caer en las intencionalidades, no dichas por mí, sino por mis circunstanciales rivales políticos de por qué HIPASAM no se ha vendido; no se ha vendido no por la falta de capacidad del Ministerio de Defensa, sino porque había más de diez carpetas bajo el brazo tratando de sacar más coimas para vender la empresa. Y los precios de venta que se hablaban eran irrisorios, hablaban de 12 o 15 millones de dólares.

Sean ustedes, compañeros de bancada y gente que me está escuchando, que HIPASAM le ha costado al Estado Nacional más de 500 millones de dólares. No podíamos permitirlo, pero tampoco dejar que nos desguacen la empresa, y hacia esto apuntó la provincialización. Ante estos desfasajes que cometía la Nación, sale el gobierno de la Provincia de Río Negro, sencillamente a acordar con el Presidente de la República y el Ministerio de Defensa y decirle: Yo me hago responsable de esta venta, parcial, total -denme la oportunidad de hacer lo que ustedes no pudieron hacer-, conjuntamente con el Consejo de Reactivación vamos a tener que darle respuesta a un pueblo que está enclavado en la parte sur de mi provincia, y de esa manera empezar a generar estados de esperanzas.

Para mí, realmente esta es la solución definitiva y en el esquema particular que a mí me toca -y no lo hablo porque vine circunstancialmente ahora a la Legislatura, me marcó mi vida el tema de HIPASAM, me marcó mi vida el tema del fósforo-, no me voy a cansar de hablar de la viabilidad del proyecto. A eso me voy a referir porque vamos a escuchar -y es bueno que se nos diga y que se nos adelante, yo a veces pecho de adelantar cosas y es difícil y arriesgado porque los otros tienen muchos medios más que yo para poder salir a contestar-, vamos a leer seguramente en forma reiterada en buenas hojas de algunos diarios que este proyecto es inviable para meter en la conciencia de los rionegrinos que acá nos agarramos un clavo muy grande.

Esto es mentira, esto no es así, HIPASAM no siempre dio pérdida, en el año 1987 produjo su primer equilibrio financiero. Es decir, lo que ingresaba alcanzaba para pagar los costos y el mantenimiento, no le sobraba para amortizar, pero no se olviden ustedes que esta administración no la creó el gobierno peronista ni el gobierno radical, la creó un gobierno de facto que puso más de 1.300 operarios, 300 de ellos en Buenos Aires, donde era dirigido este yacimiento a más de dos mil kilómetros de distancia y donde los directorios eran con puesto y en eso asumimos la culpa y debemos asumirla por perdedores de internas.

A la gente que vivía en Sierra Grande muy pocas veces se la tenía en cuenta cuando había que hacer algún tipo de designación, en función de la mejoría de la producción. Y voy a decir que el proyecto no es inviable por dos cosas fundamentales, porque el precio internacional del pellet ha subido sustancialmente. Estando en comunicación la semana pasada con Aceros Paraná, se nos confirmó que ha sufrido un incremento del 42 por ciento, lo que equivale a decir que el pellet magnético de igual calidad que la nuestra o inferior, no baja de los 45 dólares, Acuérdense ustedes que nosotros estábamos vendiendo a 31 dólares la tonelada y nos costaba 28 producirla.

Hoy el precio internacional del pellet ha subido y ha bajado sustancialmente en este nuevo proyecto de producir el pellet ¿Fundamentalmente por qué? Porque manejamos el costo energético, el gas, el recurso, porque hay una revalorización del trabajo y esto es bueno que lo digamos. En la gente de Sierra Grande ahora se ve que es importante cuidar la fuente de trabajo, ahora se va a comprender que esa herramienta que se tiraba y que se rompía porque venía otra nueva, esa herramienta le va a permitir, le va a garantizar la continuidad en su puesto de trabajo y por supuesto le va a dar tranquilidad porque tendrá en la mesa la comida diaria para su familia. Esta es una revalorización que no se tiene en cuenta a veces en los números, pero que es importante tenerla y fundamentalmente porque para poder producir 600 mil toneladas, el punto de equilibrio, nosotros vamos y estamos en condiciones de asegurarle al capital privado que con mucho menos de la mitad de sus operarios, nosotros o mejor dicho, ellos van a poder poner el yacimiento en marcha. Pero a esto hay que adosarle un montón de cuestiones más: Una de ellas, la que llaman diversificación de la empresa, entonces hoy nos encontramos con lindas sorpresas, hay un capital privado que acaba de hacer una operación interesante.

Ayer crucé en la ruta algunos camiones que traían ya dolomita de nuestras minas, que estaban a 60 kilómetros y aprovechadas también en su momento por HIPASAM, hay una prueba para Aceros Paraná de 3 mil toneladas, si esto sale bien, viene una orden de compra de Aceros Paraná, Techint, por 300 mil toneladas, lo que significaría un ingreso de 9 millones de dólares con la consiguiente utilización del Muelle de Punta Colorada y fundamentalmente para dar respuesta inmediata a una cantidad sustancial de mano de obra. Si se ponen a pensar, el movimiento de camiones que genera esto es importantísimo, una diversificación de la dolomita.

Segunda diversificación: Estamos en contacto directo con el CONICET, la semana que viene viajamos algunos legisladores, vamos a volver a refloatar el tema del fósforo para hacer más apetecible la oferta del capital privado porque es viable, porque fueron boicoteadas las muestras de fósforo, fueron cambiadas las muestras que mandamos al laboratorio y no lo digo como dirigente, sino como técnico-químico operario de esa empresa, nos cambiaron las muestras, señor presidente, y los resultados por supuesto no eran los mismos, porque acá se les está pisando los callos a muchos intereses. Sepan los rionegrinos que acá no estamos hablando de dos pesos sino de millones de dólares. Entonces, es bueno que esto se aclare.

Tercera diversificación de la empresa: Acabamos de hacer un contrato, perdón, acabaron de hacer -estoy hablando como si estuviera posesionado por la empresa, perdónenme- un contrato para el uso y arreglo de toda la maquinaria pasada de Vialidad provincial, le hicimos una oferta también a Vialidad nacional y estamos en conversaciones con ALUAR. Esto permite otros ingresos.

Hay otra cuestión más, HIPASAM cuenta con los laboratorios más importantes que tiene el país y si a esto le adosamos que la mayor concentración de técnicos, operarios e ingenieros en minas se encuentran en Sierra Grande, bendita era la bronca contenida que teníamos para poder convencer a algunos de nuestros funcionarios que estaban mal informados y a los funcionarios nacionales de que nosotros también queríamos esto porque realmente tenía que ser rentable. Y en esto nos jugamos todos.

Como no vamos a acompañar esta medida, cómo no la vamos a acompañar. Yo les he marcado algunas pautas, la regularización del trabajo y el estado de la economía mundial con respecto al tema del pellet de hierro. Hay una nueva onda, y me decía la gente de minería, es cierto hay una nueva onda de inversión; muy pocas veces se invierte en minería porque el retorno del dinero es muy difícil, porque normalmente no son rentables o porque cuando históricamente se utilizaron los dineros, la toma de los famosos créditos internacionales, iban derivados a otros sectores menos a la cuestión de fondo que era justamente la producción.

Este tema da para hablar largo rato y no quisiera aburrirlos, pero les voy a dar, con respecto a la viabilidad del proyecto, algunos números que es bueno que ustedes los tengan. Cuando HIPASAM produce su equilibrio financiero llega a tener una producción anual de 737.930 toneladas, se embarcaron ese año 630.300, por lo que quedó un stock de 107 mil toneladas.

Con este equilibrio que hoy estaríamos en condiciones de poder lograr con la inyección necesaria de dinero que hace falta para la reparación de los equipos fundamentales que gracias a Dios no se nos fueron y no se nos fueron no por la actividad legislativa o el mérito de algún legislador, intendente, o del Consejo de Reactivación, no se fueron porque la misma gente de Sierra Grande nos denunciaba cuando se querían sacar los camiones de HIPASAM. Le pedimos la intervención cuando vimos y vislumbramos la oportunidad de hacer este traspaso que por favor refuerce las cuestiones de seguridad porque esta empresa que normalmente había sido usada para el saqueo y para que se llenen los bolsillos gente que nunca más volvió a la provincia, no ocurriera más porque ahora ese que está ahí es rionegrino, porque eso que va a estar ahí le va a dar vida a rionegrinos.

Ya no es un gendarme quien cuida, sino la población que está cuidando y esto es bueno, si hubo que pasar tantas amarguras por este tema bienvenido sea que hoy tomemos conciencia que hay que revalorizar todo esto y no hay problemas en salir a decir que en algún momento ganamos los mejores sueldos del país y no producíamos. Es cierto también, cuántos errores cometidos.

Cuando a mí me preguntan eso, respondo convencido de que este traspaso al cual faltan algunos aspectos, hoy la Legislatura ratifica el convenio. Es el primer paso desde abajo que estamos dando, desde la Provincia de Río Negro, está faltando la firma del presidente Menem en el decreto y falta también la efectivización de la medida en el traspaso de la central termoeléctrica, está faltando eso, lo vamos a reclamar dentro del Consejo de Reactivación, la otra cuestión hoy la estamos resolviendo.

Tengo que agradecerles a todos ustedes porque cada vez que se planteó la situación de Sierra Grande, siempre fue por unanimidad y traté permanentemente de lograr el consenso en esto porque no era una cuestión circunstancial, partidista o sectorial, sino que se hizo carne en los distintos legisladores. Pero también saquen pecho los legisladores porque cada vez que el Poder Ejecutivo o el pueblo de Sierra Grande necesitó una medida de este tipo, ahí estuvo el Poder Legislativo generando la herramienta para que el Poder Ejecutivo actúe. Esa es nuestra función y la estamos cumpliendo.

Antes de fin de año, hago carne mis palabras para algunos distraídos, vamos a tener el yacimiento en marcha. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) –Legislador Nemirovsci: ¿Se puede hacer cargo de la presidencia por favor?.

-Ocupa el sitial de la presidencia el señor vicepresidente segundo, legislador Nemirovsci.

SR. PRESIDENTE (Nemirovsci) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente, señores legisladores: Creo que la exposición del legislador Corvalán, vecino de Sierra Grande, ha sido lo suficientemente amplia para demostrar a esta Legislatura que la ratificación del convenio de transferencia a la empresa HIPASAM, de la cesión de comodato de acciones y pertenencias del Estado nacional al Estado Provincial, es más que importante para poder lograr el desarrollo de una población que se encontró de un día para otro con la noticia que se había cerrado su única fuente de trabajo y desde entonces venimos conversando con las autoridades provinciales del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, con las autoridades municipales y con muchos funcionarios del gobierno nacional, buscando una alternativa posible para Sierra Grande y una de las principales alternativas era poner nuevamente en funcionamiento la Empresa HIPASAM.

Tal vez el Estado, en función de la ley de emergencia económica, en función de la economía de mercado, en función de la nueva realidad económica en el mundo, el Estado no se podía hacer cargo de poner en funcionamiento nuevamente la empresa HIPASAM, pero sí podía dar todos los pasos necesarios encuadrados en la legislación que hoy se tiene a nivel nacional para privatizar la empresa, y no provocar este hecho lamentable para la economía en su conjunto. Pero más que nada lamentable para la economía y la posibilidad futura de la población de Sierra Grande.

Entonces, creíamos que si todos juntos, así como lo explicó el legislador Corvalán, sin banderías políticas, sin la necesidad de querer hacer de esto bandera política y, como se dice comúnmente, llevar agua para su molino, tratábamos de convencer a las autoridades nacionales por el déficit de un millón de pesos que tenía la empresa HIPASAM por mes era muy inferior a los cientos tal vez de millones de pesos que ya se han invertido en la liquidación de la empresa.

Entonces, se la podía mantener en funcionamiento y en ese tiempo buscar las alternativas necesarias para privatizarla pero que siguiera en funcionamiento y dando fuente de trabajo, esto mucho no lo comprendieron porque pensaban en el gran déficit de la empresa HIPASAM ¿Pero alguien tomó en cuenta cuánto le salió al Estado cerrar la empresa? ¿Cuánto le salió al Estado indemnizar al personal? ¿Cuánto le saldrá al Estado hacer frente a los juicios que tiene por cerrar la empresa y por problemas laborales y de actualización de sueldos que piden los trabajadores? ¿Cuánto le cuesta al Estado tener cerrada la empresa? Tal vez más, pero muchísimo más que lo que le podría haber costado al Estado tener la empresa abierta e ir buscando la posibilidad de una privatización y mantener la producción y la fuente de trabajo en Sierra Grande. Esto es lo que nosotros, la comunidad en su conjunto le explicamos a las autoridades y creo -y en esto va mi reconocimiento- que el gobierno provincial comprendió la posibilidad de poder provincializar la empresa para luego privatizarla y permitir la producción, la puesta en funcionamiento nuevamente.

Creo que este es un desafío muy importante y, por supuesto, el Ejecutivo provincial tenía serias dudas sobre el tema. Así, con la vehemencia con que hoy expuso el legislador Corvalán, se le planteó al Gobernador y a las autoridades provinciales que no es una empresa deficitaria, sino que es una empresa rentable mal administrada.

Pudimos convencer a muchos funcionarios provinciales y nacionales de por qué esta postura que tenía el pueblo de Sierra Grande y conseguimos que se tomara esta decisión política, compartida entre el gobierno provincial y nacional que constituye un gran desafío para todos los rionegrinos. Más allá de que al desafío lo encabece el gobierno, pero vamos a ser todos los rionegrinos y particularmente los habitantes de Sierra Grande, los que vamos a mostrarle a todo el país que esto no se privatizó porque no se quiso o no se pudo o no se tuvo la decisión política para hacerlo, porque en un año y tres meses se podrían haber tomado decisiones más importantes que las que se tomaron de postergar por cuatro veces consecutivas la asamblea de accionistas para aprobar el pliego de condiciones que había elaborado la liquidación de la Empresa HIPASAM.

Nos hacen a la Provincia de Río Negro, según consta en el convenio, una transferencia de acciones, pertenencias y de todos los activos de la empresa, por el término de 90 años, y le da la posibilidad a la provincia de ceder, total o parcialmente estos derechos. Pero en cierta forma, lo que nosotros queremos, y vamos a seguir trabajando para lograrlo, es la transferencia del dominio de la propiedad de la Empresa HIPASAM para poder privatizarla y, tal vez, buscar otras alternativas importantes de diversificación y de reconocimiento al pueblo y a los trabajadores de Sierra Grande, que hoy están viviendo -podríamos decir- de prestado en viviendas que son de propiedad de la empresa mencionada, y que por derecho propio se les debería transferir a estos obreros a un costo mínimo. Tal vez, la provincia no lo puede hacer hoy porque el convenio es de concesión de comodato de acciones, pero no de transferencia de las acciones de la propiedad. Pero vamos a seguir trabajando en esto porque estamos convencidos que sumado a la apertura de la Empresa HIPASAM y sumado a otro objetivo claro que tiene el Consejo de Reactivación, que es lograr la zona franca para Sierra Grande. Vamos a tener un polo de desarrollo muy importante y no solamente vamos a hablar de la minería, del hierro, sino de otras alternativas importantes que tiene esta localidad como la pesca, el turismo y la posibilidad de asentamiento de algunas otras empresas más, que se pueden ver beneficiadas con la posibilidad que hoy tiene la provincia, a través de la transferencia de la usina termoeléctrica de poder brindar energía a menor costo del que hoy se encuentra en el mercado. Y también a través de un convenio con los prestadores del servicio de gas, ofrecer el mismo, a un costo menor que al del mercado.

Esto va a posibilitar a aquellas empresas que han hecho un estudio detallado de la factibilidad de la Empresa HIPASAM, achicar costos. Entonces, sí vamos tener la posibilidad de que en un término no muy lejano esté el pliego de condiciones a disposición, se pueda privatizar la empresa y nuevamente se pongan en movimiento las maquinarias y los hombres que componen esta empresa para posibilitar que el acero argentino sea producto de la elaboración de un mineral argentino. Y no como hoy, que seguimos todavía dependiendo, a través de algunos acuerdos no muy claros, de la posibilidad del mineral de Brasil.

Esto también es parte de la defensa de la soberanía nacional y queremos decirles que desde Sierra Grande vamos a aportar nuestro esfuerzo para que nuevamente el pellet nacional esté en Somisa o en la empresa que ha adquirido Somisa para que tengamos un acero netamente nacional. Estas posibilidades se pueden brindar y por eso apoyamos la ratificación de este convenio y decimos que esto no termina aquí, sino que es el inicio de un gran desafío que la Provincia de Río Negro va a llevar adelante y que va a demostrar que cuando se quiere se pueden hacer las cosas bien.

SR. PRESIDENTE (Nemirovsci) - Se va a votar el proyecto 161/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Nemirovsci) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Nemirovsci) Corresponde tratar el **expediente número 630/92, proyecto de ley** que declara de interés público las cooperativas de trabajo en la Provincia de Río Negro. Autor el señor legislador Solaro, Daniel.

Por secretaria se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia el señor vicepresidente primero, legislador Pascual y su banca el legislador Nemirovsci.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO – Señor presidente: Creo que ha sido suficientemente discutido en comisión este tema, por lo tanto voy a solicitar que se incluyan los fundamentos en el Diario Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Así se hará, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 630/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se comienza con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

Expediente número 228/92 y agregados 324/92, 162/93, 1143/92 1358/92, 1417/92 y 1404/92, proyecto de ley que adhiere a lo normado por Ley Nacional número 24.012, que modifica el Código Nacional Electoral y modifica la Ley Provincial número 2431. Autores: Diez, Digno y otro; Soulé, Juana y otro; Nemirovsci, Osvaldo.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se va a votar la solicitud de cuarto intermedio efectuada por la legisladora Massaccesi. Los señores legisladores que estén por afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia invito al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 42 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 14 y 05 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Continúa la sesión.

Proseguimos con el tratamiento del proyecto 228/92 y sus agregados.

Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA – Señor presidente: Voy a mocionar para que se constituya la Cámara en Comisión porque en la sesión pasada se dio el dictamen aprobatorio en general de los tres proyectos y creo que correspondería que en particular se dictamine respecto de los mismos.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Con una sola salvedad, en la sesión pasada fue aprobado en general.

SR. DE BARIAZARRA – La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General dejó a salvo e hicimos la aclaración que la aprobación era en general, con la reserva de dictaminar en el tratamiento en particular porque los proyectos eran tres y teníamos que consensuarlos. Creo que sería oportuno dictaminar en particular cada proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pascual) -Entonces por secretaría se dará lectura a los tres proyectos en particular.

SR. SOLARO – Hay que poner la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Si está consensuada la redacción de uno sólo, me parece que con poner a consideración ese proyecto es suficiente.

SR. DIEZ – Pero yo tengo algo que decir.

SR. COSTA – ¿Está consensuado por unanimidad o por mayoría, señor presidente?

SR. DIEZ – No conmigo, señor legislador.

Quiero dejar sentado claramente que en más de una oportunidad he ofrecido dejar de lado la autoría del proyecto que encabeza este tema, sometiendo a la voluntad de las compañeras femeninas de la Legislatura a que fueran ellas las autoras porque creía que era el que mejor encuadraba en las necesidades. Por lo menos en esta primera etapa.

No obstante ello, me voy a allanar en el tratamiento del tema a que salga alguna resolución que contemple efectivamente la participación de la mujer, dejando sentado claramente que estoy en desacuerdo con un tercio de tres porque creo que la participación de la mujer debe ser desde arriba hacia abajo, garantizando un 30 por ciento mínimo en las listas de cargos a elegir. Esta es mi posición personal porque creo que es el único modo de garantizar la participación real de la mujer en los cargos electivos.

Mi disentimiento con el proyecto que está mayoritariamente consensado es ese, pondría como ejemplo que si va Juan Pérez, Juana Rodríguez y Josefa Rodríguez en los cargos a elegir, es de pensar que el proyecto que se va a aprobar aquí contempla que la tercera va a ser la mujer. Ese es mi disentimiento y me allanaré a votar lo que salga porque entiendo que de alguna manera se habrá dado el primer paso. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – No, señor presidente, no es así. Creo que en primer lugar esta ley no es para la mujer. A ver si caemos en el mismo error en que cayó el decreto reglamentario nacional, que le asegura la participación a la mujer, me parece que eso es degradante, esto nos asegura la participación a nosotros, señor presidente, la ley de cupos no significa absolutamente nada, no habla de ningún sexo, me parece que mi amigo legislador incurre en un error. Yo en nombre de los hombres acepto la ley, estamos asegurados.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

SR. NEMIROVSKI – Voy a hacer una aclaración, señor presidente, porque a pesar de ser autor de un proyecto no he participado en las reuniones donde se pretende consensuar un dictamen unificado, tal vez porque piensan que es demasiado lo que se solicita en la norma legal que presento.

Usted sabe que soy autor del proyecto donde habla en los cargos electivos del 50 por ciento, con lo que se estaría evitando esta discusión que se acaba de propiciar acá. Yo sí hablo de mujeres porque me parece que esconder eso sería una hipocresía, acá se trata de garantizar mediante un instrumento legal aunque sea para empezar, la presencia femenina y esto no puede quedar oculto atrás de subterfugios gramaticales.

En todos los fundamentos que se dieron cuando se trató en general se hizo mención abusiva de la escasa participación de mujeres en los cuerpos colegiados en toda la historia, en todo el país, en la actualidad, llegando a niveles tan bajos que había obligado a repensar una contraprestación jurídica a esa escasez de presencia, no por falta de voluntad de las mujeres sino por falta de igualdad en oportunidades. En ese momento hice hincapié en que el único equilibrio que consideraba correcto cuando hablamos de justicia, de igualdad, de equidad es el de la mitad y mitad, con lo cual evitamos tener versiones diferentes sobre cuánto es un tercio de tres, en qué lugar tiene que ir y demás. Llevando el 50 por ciento se garantiza absolutamente la presencia de la mujer, pero el porcentaje no es lo más importante porque en última instancia yo también voy a votar y a apoyar cualquier norma que realmente signifique un avance en este sentido, no me voy a poner encaprichado con este proyecto que he presentado que considero que es mucho más integral pero sí voy a discutir en el tratamiento en particular porque mi proyecto, más allá de los porcentajes, incorpora como dato sustantivamente diferenciado de los otros proyectos una concepción integral del Estado que no puede asentarse solamente sobre uno de los poderes que es el legislativo, tanto sea en el orden comunal, en el provincial y en el nacional. Acá no es que cualquiera propicie el debate para interpretar realmente cuál es el sostenimiento jurídico de una nación, del Estado y que me demuestren que solamente el Poder Legislativo se hace tributario de ello. Acá hay un Poder Judicial y un Poder Ejecutivo en donde también debemos garantizar la presencia de las mujeres. Esa es la base de mi proyecto, la incorporación hasta el rango de subsecretario en la Provincia de Río Negro, en el Poder Ejecutivo un 50 por ciento de mujeres y cubrir las vacantes en el Poder Judicial a partir de ahora para que se llegue a esa misma proporción.

Lo dije en ese momento y lo ratifico en forma absoluta, lo otro sería desmerecedor, para las mujeres por un lado y para los propios poderes por el otro, que no estamos garantizando la norma que obligue a incorporarlas, una mujer no solamente puede ser un excelente concejal y una buena legisladora, sino que también -y estoy seguro de ello- puede ser un excelente ministro, una fabulosa jueza o secretaria de Estado. Entonces, cómo no han tenido la deferencia de charlar conmigo la posibilidad de consensuar, que por otro lado creo que es difícil porque si me vienen a hablar de 33 por ciento, en uno sólo de los poderes choca violentamente con la concepción que entiendo tiene que ser en toda la vida institucional y política de un país, de una provincia o de un municipio, no hay consenso, me voy a reservar el derecho a explicitar en cada uno de los artículos la visión que tengo de esta norma.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO – Es para coincidir en parte con lo que dice el legislador Nemirovski. Yo creo que en la Argentina no existe, no podría existir ninguna clase de discriminación en razón del sexo. El acceso a los cargos públicos así está expresamente definido en el artículo 16 de la Constitución Nacional, que es terminante al declarar que todos los habitantes son iguales ante la ley y admisibles en los empleos, sin otra condición que la idoneidad. En todo el texto constitucional está iluminada la letra y el espíritu o la idea de una sociedad absolutamente igualitaria en sus derechos y en sus oportunidades, una sociedad en la que no hay espacio para exclusiones ni privilegios sectoriales.

Coincido también en que esto es un problema cultural y que si esta norma que hoy estamos acompañando va a propiciar un aceleramiento en la incorporación de la mujer en los cargos electivos, bienvenida sea. Pero creo que todo parte de una cuestión cultural y que la mujer por su capacidad, por su honestidad, por su idoneidad ha ido ocupando muchísimos espacios y que esos espacios no están vedados por la Constitución Nacional. También es cierto que se ha ido demorando en parte la incorporación de la mujer en los distintos estamentos del Estado, pero también lo es que por su capacidad se ha ido incorporando a distintas actividades profesionales, sin necesidad de ninguna norma que vaya contra lo que la sociedad en conjunto va definiendo y la mujer en particular va ganando por esa idoneidad y capacidad.

Creo que desde la sanción de la ley 11357 en el año 1926, modificada por la 17.711 del año 1967, la mujer ha adquirido su mayoría de edad en la capacidad civil y se han derogado todas las disposiciones civiles que pudieran cercenar sus derechos. Quizás hoy en los fundamentos, en las argumentaciones de los señores legisladores que propiciaron esta iniciativa y haciendo referencia a antecedentes internacionales, omiten decir que estos, en efecto, cantos de libertad, de dignidad y a veces de vida surgen de verdaderas necesidades, como ocurre en sociedades como la hindú, la japonesa, la africana y en general pueblos islámicos del Oriente Medio, cuya religión descansa en una marcada desigualdad con la mujer ¿O es que nos olvidamos, por ejemplo, que hoy en día puede la mujer que se quita el velo que le cubre el rostro, en Irán ser apaleada hasta morir? ¿O que hoy aún se quema viva a la viuda de los hindúes en el entierro de su esposo? Práctica ilegal pero admitida por vastos segmentos de la sociedad de ese país ¿O también que los padres venden a sus hijas en algunas otras sociedades? Esta es una marcada desigualdad, esto es injusticia, esto es discriminación injusta. A cambiar estos tópicos apunta las Naciones Unidas en todos los antecedentes que citan los señores legisladores autores del proyecto y esto, a decir verdad de Perogrullo, no ocurre en nuestro país y mucho menos en nuestra Provincia de Río Negro.

No hace falta decir que jamás hubo antecedentes de impedir la militancia política a las mujeres en los partidos políticos, base de nuestra democracia ¿Hace falta mencionar caso algunos que se haya impedido participar en la lista de candidatos a juntas barriales, a juntas vecinales o a cargos electivos nacionales o provinciales de mujer alguna? ¿O es que ignoramos la existencia de mujeres en nuestro Parlamento, en la Cámara de diputados de la Provincia, en los Consejos provinciales? ¿O tuvo necesidad de ser obligatoria la presidente María Estela Martínez de Perón, la diputada Ana Piccinini, la ingeniera María Julia Alsogaray, la intendente María “Chiche” Costa para acceder a ese cargo que hoy ostentan? Lo han logrado por su militancia, por su trabajo, por su honestidad y por su idoneidad.

Yo creo, señor presidente, que este es un problema cultural. Una sociedad quizá atada a viejas costumbres culturales pero que la mujer ha ido ganando espacios y los va a ir ganando por su capacidad, su idoneidad y su militancia.

Voy a acompañar este proyecto como lo van a hacer muchos de los pares de mi bancada porque creemos que con esto, quizá los hechos después nos van a demostrar que se pueden acortar los plazos. Pero yo creo que la mujer por su dignidad, por su trabajo, por su capacidad, sin la ley, lo va a ir ocupando igualmente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO – Voy a hacer una moción de orden porque creo que estamos discurriendo por carriles que no son los correctos. El tratamiento en general ya se hizo en la sesión anterior, si ahora vamos al tratamiento en particular y hay un artículo consensuado, solicitaría por favor que se de lectura y entremos en el tratamiento en particular, los que están de acuerdo votan a favor y los que no votarán en contra.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador

SR. DE BARIAZARRA – Señor presidente: La verdad es que yo no hubiera querido agregar una nota polémica, pero creo que es bueno que se suscite la polémica. Es decir, me sorprende como al legislador Solaro, que se plantee en esta instancia ya en el tratamiento en particular, pero creo que es bueno que se debatan las ideas. Yo respeto todas las posiciones -es público y notorio cuál es la mía-, yo indudablemente estoy a favor de esta norma, desde que esta corriente, por buscar la sanción de una norma de discriminación positiva -así la vamos a llamar- se empezó a generar en Río Negro. Acompañamos un proyecto presentado por las legisladoras Piccinini, Costa, Povedano, Gastiazoro de Rueda, junto con el legislador Jorge Douglas Price.

Creo que es bueno que se nos de la oportunidad de rebatir ciertas cosas graves que se manifestaron aquí, aún respetando la posición -vuelvo a reiterar- fundamental es aclarar una cosa. Es cierto, la igualdad ante la ley está consagrada en la Constitución de 1953, pero en los hechos no rigió durante mucho tiempo por cuestiones de tipo social, económico, por cuestiones de sexo, sigue sin regir, la discriminación existe indudablemente. Creo que no se puede negar, a punto tal que fueron necesarios, como el mismo legislador Airaldo lo sostuvo, la sanción de leyes para poner en práctica la igualdad ante la ley sino para qué iba a ser necesario sancionar una ley que declare la igualdad civil d ella mujer, fue necesario porque el código civil primitivo declaraba que la mujer era incapaz, más prueba esa que el hecho de la discriminación en la sociedad argentina absoluta hasta la sanción de esa ley creo que no se puede dar. Es cierto que en sociedades primitivas, de naturaleza esencialmente patriarcal, se dan actos de barbarie como el que el legislador Airaldo mencionaba, el apaleamiento hasta la muerte pero en nuestras sociedades civilizadas estos hechos también ocurren, la violencia familiar, la violencia sobre las mujeres y sobre los chicos es un hecho real y es bueno que se vayan dando iniciativas, que se concreten para tratar de atenuar esta problemática que veo que ahora son mejores tiempos para que esto se llegue a consagrar; de manera que no nos rasguemos las vestiduras, en oriente por una inveterada costumbre cultural con ribetes religiosos se practica estos pero en nuestra sociedad también se practica, esto no lo podemos desconocer.

Es cierto que no le prohibimos a las mujeres la militancia. Al contrario, le pedimos que militen porque realmente nos son útiles, pero también es cierto que a veces, no siempre, pero muchas veces se las discrimina al momento de acceder el poder.

Se podrá estar de acuerdo o no con los medios para tratar de contrarrestar este problema serio de la discriminación. Si esta ley sirve o no, creo que es materia opinable, polémica, da para el debate, pero que existe la discriminación no cabe ninguna duda. Y no sólo en cuanto al acceso a los cargos públicos, existe como realidad, como cuando por ejemplo, a una mujer, en un trabajo determinado y en igualdad de condiciones con el hombre, se le paga menos. Es decir, son muy amplios los aspectos de la discriminación.

Existe, por ejemplo, en una figura como el adulterio una clara diferencia en cómo se comete el delito en el caso del hombre y cómo se comete en el caso de la mujer (Aplausos en la barra) Esto es bueno explicarlo: Para que una mujer cometa adulterio hace falta que tenga una relación casual, el hombre tiene que tener una manceba, dice el Código Penal. Es decir que tiene que tener una relación permanente de infidelidad para que se genere el adulterio. El adulterio es un instituto arcaico del derecho penal, debe ser derogado, así como debe ser derogado el desacato, tiene raíces basadas en el privilegio. En este caso, en el privilegio de uno de los dos.

No es cierto que en las sociedades occidentales desarrolladas estas normas no tengan un sentido, porque yo voy a dar el caso muy concreto de una nación -que hoy en día en la Argentina se la tiene especialmente en cuenta como referencia para su avance como un modelo- que son los Estados Unidos, nada menos, señor presidente. En los Estados Unidos hay iniciativas referidas a leyes de proporcionalidad.

Y ya derivando al tema concreto, le digo al legislador Diez que nuestro proyecto responde a una filosofía distinta que, como lo expresó el presidente de nuestro bloque, consiste en que no se discrimine a ninguno de los dos sexos, por eso no hablamos de cupos, de cuotas, porque eso también significaría discriminación. Nosotros decimos que ninguno de los dos sexos puede superar el 66 por ciento, no que la mujer va a ir tercera en el tramo de tres, la mujer puede ir primera, segunda o tercera. Pero ninguno de los dos sexos puede superar la porcentualidad establecida.

Yo creo en esta norma, porque las normas jurídicas son de dos naturaleza, algunas recogen la realidad de una sociedad en un momento determinado y otras producen transformaciones, cambios en la sociedad. Creo que esta es una de las normas de ese tipo, creo que la democracia no sólo se define desde un punto de vista formal por el funcionamiento de las estructuras de gobierno y de los actos como el sufragio que caracterizan a la democracia. Se define también por una característica que es la participación de mucha gente en los asuntos importantes de la vida del Estado, esta norma se dirige a eso, por eso estoy de acuerdo.

Respeto totalmente el proyecto del legislador Nemirovski, es cierto quizá que no tuvimos encuentros para consensuarlo, pero también es cierto que fue presentado muy recientemente y esta omisión puede deberse a eso, el legislador Nemirovski no nos acompañó allá en el año '90, cuando presentamos aquel primer proyecto, es bueno que ahora lo presente, yo lo rescato pero le veo algunas dificultades de tipo constitucional, es buena la intención de abordar integralmente el problema pero, por ejemplo en el Poder Judicial, constitucionalmente, ¿cómo hacemos para aplicar la norma que sugiere el legislador Nemirovski en un 50 por ciento? Los miembros del Consejo de la Magistratura, ¿qué criterio van a adoptar para poder aplicarla?, yo creo que tiene aspectos que son inconstitucionales.

Hemos consensuado con la mayoría de los legisladores una propuesta a la que ahora voy a dar lectura y que es la siguiente: *“Artículo 1º.- Modificase la ley 2431 incorporando el artículo 128 bis que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 128 bis: Las listas de candidatos a cargos de representación legislativa, integrantes de concejos deliberantes y comunales, deberán constituirse de modo tal que ninguna de los dos sexos supere el 66 por ciento de los cargos en disputa. Ese porcentaje deberá aplicarse en tramos de tres cargos, desde el primero al último lugar en el orden numérico, utilizándose a los efectos prácticos la integración del dos-uno, y no regirá cuando se tratase de fórmulas binominales o candidaturas uninominales. Los partidos políticos deberán adecuar sus normas internas a los efectos de garantizar el cumplimiento del presente artículo”*.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Neminorvsci.

SR. NEMIROVSCI – Es para una breve aclaración, señor presidente, y sin ánimo de entrar en polémica con este tema que ya fue tratado en general así podemos continuar con el tratamiento artículo por artículo, simplemente para no dejar pasar una situación que creo se puede llegar a salvar en la medida que haya voluntad de hacerlo. Creo que la hipotética inconstitucionalidad de la obligatoriedad para el Poder Ejecutivo o para el Judicial es la misma en los supuestos que se pueda dar para los poderes legislativos y las dificultades que reconozco existen en algunos espectros del ámbito judicial como por ejemplo el Consejo de la Magistratura o los órganos de control externos e internos que norman la Constitución de la Provincia, con la misma voluntad política con que se abocaron a resolver el tema del Poder Legislativo, también se pueden llegar a resolver, no hay mayores inconvenientes -insisto- esto es tirar para un sólo un lado las posibilidades de las mujeres, la incorporación, las listas, las candidaturas y demás.

Recalco cada vez más firmemente, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo también merecen esta profunda transformación, esta profunda reforma política que estamos sustentando. En cuanto al artículo 1º, quiero aclarar que en el que había presentado dice que las listas de candidatos en cuerpos colegiados deberán integrarse con un 50 por ciento de cargos femeninos. Este porcentaje se daría desde el primero hasta el último lugar en el orden que lleva la lista, pudiendo la misma ser encabezada por candidatos de cualquier sexo. Esa es la propuesta que yo había hecho.

También -como dije antes- me allano a acompañar la voluntad de la mayoría porque estimo que lo más importante es que salga la norma y no que cada uno siga insistiendo con su proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Señor presidente: Quiero aclarar una cosa que me quedó picando, del tema de la hipocresía ¿Usted sabe cuántos hipócritas hay acá adentro? ¿Usted sabe cuanta gente que no estaba de acuerdo va a votar este este proyecto? La mayoría, así que dejémonos de jorobar con la hipocresía, porque se me imputó a mi ese término.

Lo que dije con respecto a los sexos es cierto, esta ley no habla específicamente de las mujeres ¿Sabe, señor presidente, lo que pasó en General Roca donde tienen una ordenanza de cupo inclusive para las juntas vecinales? Se rechazó la integración de dos juntas vecinales porque no tenían el 33 por ciento de hombres, así que no es hipocresía. Esto es lo que quería aclarar.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

SR. NEMIROVSKI – Quiero aclarar -porque no vamos a afectar excelentes relaciones y la cordialidad de la Cámara por malos entendidos- que jamás en mi ánimo estuvo adjudicarle la hipocresía al legislador Verani, al cual no le achaco ningún tipo de hipocresía, hablé en términos generales, inclusive en el nivel nacional en cuanto a no mencionar los sexos como una forma de salvar algunas cuestiones pero desde ya que en absoluto fue mi intención que se sienta involucrado en el término que utilicé.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO – Voy a responder a cierta opinión vertida desde las bandejas del público que dice que la mujer recién en el 2000 ó 2100 va a lograr la igualdad de expectativas.

Es cierto que en la práctica no es todavía elevado el número de mujeres que participen de la vida política, pero eso es consecuencia de factores de orden social o cultural que no son modificables por ley ni por decreto, tampoco por acuerdos interpartidarios. Los sistemas de costumbres nacen y se modifican espontáneamente a través del tiempo y ni el legislador ni el político están en condición de moderarlos a su gusto.

La mujer tiene el nivel de participación política que la sociedad -los hombre y mujeres- libremente decidió asignarle. Ese nivel se modificará seguramente en los años futuros, pero no por una decisión voluntarista de la dirigencia, sino como un resultado de la evolución de los hábitos sociales y sobre todo del espacio que la mujer misma quiera en definitiva ocupar.

Quería agregar esto, señor presidente, porque consideramos -y así lo hemos resuelto por un amplio y profundo debate en nuestro bloque- que si esto sirve para acortar esos plazos, en buena hora sea. Por ello vamos a votar afirmativamente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO – Nuestro bloque quisiera agregar un par de cosas respecto de lo ya dicho en oportunidad del tratamiento en general de esta iniciativa, partiendo de la base que pensamos que de todas maneras aún con estos detalles de instrumentación de esta norma, es mezquino tratar exclusivamente la incorporación de la mujer a las listas de candidatos porque, volvemos a repetir, la sociedad debe ir dándole a la democracia más forma y más contenido en cuanto a la participación.

Hablamos en su momento también de la marginación de la juventud y de otras cuestiones, de tal manera que nosotros, que no propiciamos a través de iniciativa propia ningún proyecto respecto a este tema -ya lo dijimos en otra oportunidad- vamos a acompañar también en este diálogo y en este intercambio de ideas, la propuesta que se leyó aquí por parte del bloque de la Unión Cívica Radical. Pero quisiéramos hacer dos observaciones: La primera es que cualquier tipo de apreciación subjetiva respecto del estado de ánimo o del espíritu del legislador que vota algo, no involucra a este bloque, ni en esta circunstancia ni en ninguna otra.

Nuestro bloque va a votar lo que le parece que tiene que votar, siguiendo sus principios ideológicos y filosóficos y la responsabilidad que tenemos de hacerlo sin ningún tipo de presión o de compromiso demagógico frente a la mujer o a cualquier otro tema que se pueda tratar aquí. Y votamos así, convencidos que en el único ámbito donde nosotros podemos incursionar en este tipo de discriminación favorable es en el ámbito legislativo, por entender que es la representatividad suprema en el ejercicio de la democracia del pueblo en el poder.

No creemos que esta función pueda extenderse al Ejecutivo o al Judicial, ya que son poderes que ejecutan y controlan lo que se legisla. O sea lo que se resuelve en los ámbitos legislativos, así que creemos que sería inoportuno, inconveniente e innecesario y además de difícil instrumentación extender esta norma a los otros dos poderes. De tal manera, que asumiendo que en este articulado puede haber alguna deficiencia de instrumentación y entendiendo que por ahí no va a ser la última vez que tengamos que tocar este tema, preferimos darle un corte a esta situación, que en esta sesión quede ya en marcha esta ley. Que los concejos deliberantes tengan tiempo a acogerse a la misma y allanar alguna dificultad que puedan tener, porque estamos al borde de un proceso electoral.

No queremos perder la oportunidad que se pueda instrumentar y para el caso, inclusive dentro del período de esta misma Legislatura, pues podremos revisar algún inconveniente que pueda provocar esta norma inclusive tomando como experiencia la elección de 1993 en lo que hace a muchos cuerpos deliberativos que van a renovación.

De tal manera que nosotros sin ningún tipo de presión, sin ningún tipo de actitud demagógica vamos a acompañar este proyecto consensuado por la mayoría de los legisladores presentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA – Es para una simple aclaración que quería solicitarle al legislador de Bariazarra en el momento que dio lectura al artículo consensuado y del artículo original, del articulado consensuado surge que los cargos electivos para ocupar el Ejecutivo ha sido sacado de la ley, o sea es para el Poder Legislativo nada más y no para el Poder Ejecutivo que son cargos electivos. Esto quiero marcar y si puede aclarar el señor legislador este tema.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador

SR. DE BARIAZARRA – Sí, contestándole al legislador Lastra es así, esto está expresamente definido. Yo creo que esta propuesta está clara que se aplica a los cuerpos colegiados, pero tiene una apertura mucho mayor que la que en definitiva terminó concediendo el gobierno nacional. Porque la ley nacional que genéricamente establece la porcentualidad a la cuota en las listas electivas, después al reglamentarse por decreto resulta que termina quedándose solamente con los cargos parlamentarios nacionales. O sea que no sólo excluye a la fórmula presidencial, sino que también excluye a los convencionales constituyentes y a los electores nacionales...

SR. DIEZ – En esto no necesariamente los excluye, sino que no los contempla, no se habla de exclusión taxativa. No estoy definiendo la posición de mala reglamentación de la norma nacional, estoy diciendo que lo que pretendía aclarar Lastra era este tema.

SR. DE BARIAZARRA – No está comprendido. Yo quería seguir refiriéndome a la norma nacional, porque el decreto nacional es de una gravedad muy grande porque vulnera el espíritu de la ley, al limitar primero a los cargos parlamentarios y, en segundo término, al considerar no las listas, sino los cargos a renovar por partido, tomando un criterio que para nada tiene que ver con el espíritu de la ley. En este caso efectivamente no está comprendida la fórmula de gobernador y vice, y la fórmula de intendente que son uninominales en el caso de los municipios pero sí, por ejemplo, se extiende a todos los municipios -esto es bueno aclararlo- para las fórmulas de concejales en la forma que está establecido en la ley tomando los tramos de tres candidatos en función de que la materia electoral es provincial. Entonces nosotros, a través de esta ley podremos establecer esta determinación para los municipios.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración el **artículo 1º** leído por el legislador De Bariazarra.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento al artículo 141 de la Constitución Provincial.

Tiene la palabra la señora legisladora Soulé.

SRA. SOULÉ – Refiriéndome a la ley de proporcionalidad quiero -como una de las autoras de este proyecto sobre la participación de las mujeres en cargos políticos- agradecer la voluntad de los legisladores de esta Cámara que cumpliendo lo acordado deciden sancionar hoy esta ley importante para la transformación política de nuestra sociedad.

Demás resultaría agregar argumentos a los ya expuestos en la última sesión, sólo quiero resaltar que logrado este sólo nos queda seguir trabajando desde todos nuestros lugares en la comunidad y para todos, porque trabajar en política es trabajar para el conjunto.

Creo que el proyecto convertido en la ley nos garantiza una participación útil en lo formal para llevar adelante la incansable tarea de transformar, de construir, de generar cambios para edificar una sociedad con crecimiento y equidad que elimine la injusticia y garantice los derechos humanos.

Nosotros, las mujeres, seremos puntales en la obra, Río Negro ingresa así en el grupo de provincias que va a la delantera en el reconocimiento de la participación política a la mujer. Desde aquí alentaremos que ello se traslade como logro a otras provincias, seremos difusoras y defensoras de esta conquista como herramienta de cambio y trabajo por todos y cada uno de los habitantes de nuestra tierra. Este logro es tan histórico como la conquista del voto femenino.

Nos toca ser protagonistas hoy a los legisladoras de esta Cámara de un cambio fundamental en el funcionamiento de la sociedad política y haremos de ello una herramienta de transformación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Señor presidente: Cuando se trató el proyecto anterior, el proyecto de ley que ratifica el convenio entre el Ministerio de Defensa de la nación y la Provincia por el que se cede en comodato por noventa años el tema de HIPASAM, faltó el agregado de un artículo 2º que acabo de conversarlo con los demás bloque y no hay inconvenientes. Pediría que al final de la sesión nos apartemos del Reglamento Interno para incluir este artículo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Así, se hará, señor legislador.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Corresponde el **tratamiento del expediente número 250/92, proyecto de ley** que faculta al IPROSS a incorporar al seguro de atención médica integral al personal retirado de bomberos voluntarios de la Provincia. Autora: Soulé, Juana y otros.

Por secretaria se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -
jorge rial

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Soulé.

SRA. SOULÉ – Señor presidente: Voy a fundamentar el proyecto.

Esta iniciativa tiene por objeto dar cobertura médico asistencial a quienes han cumplido servicios activos en cuerpos de bomberos voluntarios de Río Negro.

Es un avance en la legislación en materia de derechos sociales a un sector de hombres que solidariamente defienden nuestro patrimonio y ayudan en la emergencia y en la necesidad exponiendo su vida.

El beneficio que se plantea es la incorporación al IPROSS de los bomberos voluntarios retirados en las condiciones que establece la ley 168/80 que ha otorgado una pensión graciable.

El esfuerzo puesto y el riesgo corrido por los bomberos voluntarios merece el reconocimiento a ellos por parte del Estado provincial en materia de cobertura médico asistencial. El proyecto es una respuesta a la demanda legítima de los bomberos voluntarios de cuerpos activos en la Provincia, quienes han de aportar junto al Estado para posibilitar la efectivización de la incorporación a la obra social provincial en los casos en que no se perciban otros servicios médico asistenciales. El espíritu de solidaridad y gratitud del esfuerzo ajeno inspiraron esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI – En nombre del bloque Radical quiero decir que estamos de acuerdo con los fundamentos pero creemos necesario tratarlo en forma general porque entendemos que viene a solucionar un problema muy sentido y pedido desde hace mucho tiempo, pero a raíz de que la Comisión del IPROSS está tratando de reformular la ley de esta institución, creemos que el tratamiento en particular debe efectuarse dentro de esa reformulación que se está haciendo de la ley mencionada.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY – Entiendo que no hay inconveniente en tratar en particular el proyecto de ley porque no hay incompatibilidad con el próximo tratamiento de la ley de IPROSS. No creo que haya problemas en que hasta que se apruebe la ley mencionada esté en vigencia el sistema, así sea por poco tiempo, creo que es una estricta situación de injusticia que se establece con los retirados del Cuerpo de Bomberos Voluntarios. No estamos de acuerdo con que no se trate en particular, entendemos que hoy se le debe dar sanción a la totalidad del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Realmente el tratamiento del proyecto lo consentimos, sobre todo por el trabajo que se tomó la legisladora Soulé con respecto al mismo, porque queríamos corresponder con nuestro consentimiento a su trabajo pero lo que acaba de decir la legisladora Milesi. Es cierto, hay una ley de temática general del IPROSS que va a contemplar esto.

Entonces, entre aprobar el proyecto en primera vuelta para luego tratar de demorarlo en segunda vuelta para conciliarlo en general en reconocimiento a la tarea de la legisladora Soulé que evidentemente ha sido altamente positiva y luego engancharlo y encausarlo dentro del ordenamiento de la ley general de IPROSS. Me parece que es bastante más prolijo, no es el inconveniente, es el orden.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD – Señor presidente: El bloque del Movimiento Popular entiende que es necesario el tratamiento en particular también. Este proyecto tiene una larga presentación y por lo tanto ha tenido una serie de demoras en su trabajo en comisión, que ha sido consensuado, pero hay muchas expectativas en los cuerpos bomberiles, sobre todo en la gente que se ha retirado que debemos cumplimentar en forma acabada.

Más allá que entendemos que la modificación a la ley del IPROSS es próxima, esto lo podríamos cerrar en forma definitiva en esta circunstancia. Por lo tanto, proponemos el tratamiento en general y en particular de este proyecto.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Solicito un cuarto intermedio de un minuto, por favor.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Si hay asentimiento así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Habiendo asentimiento pasamos a cuarto intermedio.

-Eran las 14 y 55 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Vamos a aceptar el tratamiento en particular también, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Costa.

SR. COSTA – Señor presidente: Primero le quiero preguntar si usted va a presidir por mucho tiempo más las sesiones.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Durante el tiempo que dure la ausencia del señor vicegobernador

SR. COSTA – Espero que sea muy breve la ausencia del señor vicegobernador porque aparentemente usted no me quiere dejar hablar porque pido la palabra y no me hace caso.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Perdóneme, pero no lo he visto.

SR. COSTA – Bueno, gracias.

En primer lugar me alegra que el bloque de la mayoría haya decidido votar en particular este proyecto, de todas maneras quiero dejar sentado un pequeño pensamiento con respecto al IPROSS, en función de que estamos trabajando sobre una nueva ley en la Comisión de Reestructuración del mismo y mi pensamiento está dado, señor presidente, fundamentalmente en que el IPROSS en estas condiciones, vamos a hacer muchas leyes y a seguir incorporando gente y no va a poder cumplir ni con los que están ni con los que seguimos aportando en el mismo, como en este caso los jubilados de bomberos, porque no podemos en este momento atender o estamos mal atendiendo a los activos y malamente vamos a poder atender a los pasivos.

En función de esto es que quiero dejar sentado mi pensamiento, señor presidente. En razón de que vamos a votar una nueva incorporación de ciudadanos al IPROSS, es que es vitalmente necesario que el Estado provincial ponga en orden las cuentas y cumpla con el IPROSS para que este pueda cumplir con los médicos, con las farmacias y con todos sus prestadores. En la medida en que el Estado provincial no cumpla o siga cumpliendo mañana, tarde o nunca con el IPROSS, no va a funcionar esta estructura, ni esto que estamos incorporando, ni la nueva ley.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Yo estoy de acuerdo con el legislador Costa, en la medida en que el Estado nacional cumpla con el Estado provincial; porque si el Estado Nacional no cumple, según la ley de compensación, con la entrega de lo que nos debe, nosotros no podemos cumplir con nuestras instituciones. Entonces esto es una cadena, aquí estamos hablando de un proyecto de Juana Soulé referente a la incorporación de los bomberos al IPROSS y salimos hablando de fabricación del IPROSS en la provincia. Discutámoslo como venga la ley, estamos fuera de tema, presidente ¿Por qué no limita la discusión a esta ley?

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador

SR. COSTA – Señor presidente: No estamos fuera de tema porque estamos hablando del IPROSS. No estamos hablando del Estado nacional y sí de los aportes que recibe el IPROSS, señor presidente...

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Estamos hablando de la incorporación parcial...

SR. COSTA – Señor presidente: Permítame, quiero contestarle al legislador Verani.

Los aportes que debe recibir el IPROSS no son los del Estado nacional, sino los de los empleados públicos, que no los recibe. Son los de la Caja de Previsión que tampoco recibe. Esos son los aportes que no recibe, no son del Estado nacional. No confundamos las cosas.

SR. VERANI – Los aportes de la Caja de Previsión que no recibe el IPROSS, señor presidente, es porque el Estado nacional no le paga la compensación de la caja y es uno de los motivos por los cuales a la ley de previsión nacional no la aprueban las provincias, es porque la Nación en la compensación no ha cumplido.

SR. COSTA – No es así.

SR. VERANI – Tan es así que a Río Negro le debe cerca de 90 millones de pesos...

SR. COSTA – La Caja de Previsión le debe 6 millones de dólares...

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el proyecto 250/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Corresponde tratar el **expediente número 391/92, proyecto de ley** que establece en Río Negro el día de las organizaciones estudiantiles. Autor el legislador Sánchez y otros.

Por secretaria se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

SR. SÁNCHEZ – Señor presidente: Solicito que se incluyan los fundamentos en el Diario de Sesiones y además quiero agregar que este proyecto fundamentalmente es mérito de los jóvenes reunidos en el primer Congreso Provincial de la Juventud que se llevó a cabo en Allen, propusieron la implementación del 16 de setiembre como día del estudiante en conmemoración a lo acaecido ese día del año 1976 en La Plata y recordado como la noche de los lápices. La Comisión de Educación con buen criterio modificó por ese día del estudiante colocando día de las organizaciones estudiantiles. Me parece que la modificación ha sido correcta ya que a partir de esta fecha empezaron a consolidarse las organizaciones estudiantiles en el país y cada vez fue más fuerte la participación de los jóvenes.

La propuesta de los concurrentes al primer congreso provincial de la juventud es una transparente actitud de reivindicación de los protagonistas de la noche de los lápices, de defensa de los mismos derechos y para que la memoria no se pierda pues si olvidamos el pasado difícilmente podremos edificar un buen futuro como se escuchó y quedó escrito en las conclusiones del congreso. Es hora que nuestros oídos escuchen a los que más gritan y se arriesgan para mejorar el estado de sus vidas y de sus pares, es hora de alentar a los jóvenes que día a día demuestran una práctica cada vez más responsable de los principios y derechos democráticos porque ansiosos de alternativas válidas y concretas para su crecimiento y bienestar, construyen su propia propuesta que como representantes del pueblo tenemos la obligación de canalizar.

Señor presidente, vuelvo a reiterar este proyecto en mérito de los jóvenes que participaron del congreso y de todos los jóvenes que están comprometidos con la solidaridad y la justicia.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración en general y en particular el proyecto número 391/92.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 717/92, proyecto de ley** que deroga la ley número 674 -reserva indígena Alcalao-. Autores Barbeito José; Beovide Tradición; Capano Néstor; Dalto Rubén.

Por secretaria se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Capano.

SR. CAPANO – Señor presidente: Aparte de solicitar la incorporación de los fundamentos al Diario de Sesiones quería hacer una brevísima descripción de este tema, toda vez que cuando los legisladores Beovide, Dalto, Barbeito y quien les habla estuvimos en la localidad de Ñorquico y en contacto con esta comunidad indígena, nos encontramos con que uno de los requerimientos era tratar de acceder a la propiedad de la tierra. Descubrimos que había una ley, la 674 del gobierno de facto del '71, la cual impedía prácticamente la posibilidad de acceder al título de propiedad.

Nosotros no solamente desde el punto de vista de la más elemental racionalidad hemos hecho esta propuesta, sino también acompañando la ley 2287, ley integral del indígena, que en sus artículos 11, 14 y 22 da todas las señales y orientaciones como para que ningún indígena -esté agrupado o no a alguna organización o de manera particular- tenga que padecer la caracterización de habitante de segunda en la Provincia de Río Negro, esto es porque el artículo 2º de la ley 674 que otorga la posibilidad de hacer usufructo de la tierra, lo dice de esta manera: *“Otórgase en usufructo gratuito y vitalicio la fracción citada...”*. Es decir, que concretamente le daba la oportunidad de usufructuar la tierra, pero no le daba la propiedad y como dice *“vitalicio”*, obviamente, al momento del fallecimiento de la persona que las poseía, esas tierras volvían a quedar en condiciones confusas.

Nosotros, al impulsar este proyecto de ley sabemos que se está reparando una injusticia, una inequidad histórica, por lo cual vamos a coincidir en la necesidad -en el momento del tratamiento en segunda vuelta- de poder hacer alguna pequeña modificación dado que si bien solicitamos la gratuidad de la transferencia de las tierras, nos ha quedado sin considerar la gratuidad o no de la mensura de dichos predios. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA – Es para hacer una aclaración con respecto a lo que acaba de expresar el legislador Capano.

Dándole lectura al artículo 2º encontramos que tienen en forma gratuita la extensión del título de propiedad pero creemos, por eso es que vamos a esperar la segunda vuelta, que la mayoría de los ocupantes de esas tierras deben tener el acuerdo de deslinde pero no deben tener la mensura aprobada de los terrenos que ocupan. Por eso, una vez que se realice esta investigación queremos incorporar que los gastos que demande la aprobación de la mensura también sean por cuenta del Estado porque si no a esta gente le va a ser imposible y acceder a la propiedad si tienen que hacer frente al costo de deslinde y mensura de los lugares que ocupan.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Costa.

SR. COSTA – Me parece muy bien que la Legislatura haga esta reparación histórica con los integrantes de la reserva Ancalao y todavía le debemos otra reparación histórica que es saber -porque si cuando le dieron las tierras tenían 50 mil hectáreas y hoy tienen nada más que 28.383- a manos de quiénes fueron a parar y quiénes fueron los responsables de que los indígenas perdieran esa importante cantidad de tierras. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO – Dos aclaraciones, señor presidente.

La primera es que la ley integran del indígena prevé que las mensuras son gratuitas así que no hay que ponerlos en esta ley,

y la segunda esta relacionada con lo que acaba de expresar el legislador Costa, es que la ley integral del indígena prevé el mecanismo para investigar este tipo de apropiaciones indebidas de tierras. Está contemplado todo en la ley integral del indígena.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar el expediente número 717/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 772/92, proyecto de ley** que declara patrimonio histórico y cultural provincial, al edificio del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Docente número 1 de la ciudad de General Roca. Autor: Romera, Remigio y otros. Agregado el expediente número 830/92. Poder Ejecutivo.

Por secretaria se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Romera.

SR. ROMERA – Señor presidente: En mérito al tiempo voy a pedir que se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones y solamente agregaría dos cosas muy breves que no están incluidos en los fundamentos.

En primer lugar, quiero decir que el Instituto Incorporado de Enseñanza Media -como se llamó después de su construcción en 1942- fue subvencionado exclusivamente por la comunidad de General Roca. Dado que en aquel entonces el gobierno nacional no tenía interés en incorporar una institución de este tipo en la zona del Alto Valle.

En segundo lugar, quiero rendir honor a dos integrantes que yo recuerdo de aquella comisión de gente de General Roca que luchó, que reunió los medios económicos y que trabajó para que este Colegio Nacional -como después se llamó- funcione. Me refiero a los doctores López Lima y Epifanio que encabezaban la comisión para la construcción de este colegio. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar el proyecto número 772/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se va a tratar el **expediente número 862/92, proyecto de ley** que coloca al Hogar de Ancianos de Allen bajo la dependencia del Ministerio de Asuntos Sociales. Autor el legislador Sánchez, Carlos Antonio y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

SR. SÁNCHEZ – Solicito que se incorporen al Diario de Sesiones los fundamentos de presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Así se hará, señor legislador.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Corresponde someter a votación, en base a lo solicitado por el presidente de la bancada oficialista, el apartamiento del Reglamento Interno para hacer una aclaración sobre el expediente 161/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Como artículo 2º se deberá agregar: *“Facúltase al Poder Ejecutivo para llevar a cabo cualquier acto o procedimiento necesario o conveniente para cumplir con los objetos de la presente ley y a disponer las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo acordado en el convenio que se ratifica por el artículo 1º”*.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el artículo 2º del expediente 161/93 propuesto por el señor legislador Verani.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Informo a los señores legisladores que la próxima sesión de esta Legislatura se llevará a cabo el día 5 de mayo del corriente año a las 9 horas.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 15 y 23 horas.

Ovidio Norberto Silva
Jefe Cuerpo de Taquígrafos
Legislatura de Río Negro